



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2001

V Legislatura

Número 116

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2001**

ORDEN DEL DÍA

- I. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa en pleno.
 - II. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre los informes del Tribunal de Cuentas relativos a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los años 1997 y 1998.
 - III. Dictamen de la Comisión Especial de Empleo.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

I. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa en pleno.

Presenta el dictamen el señor **Alvarado Pérez**, presidente de la Comisión de Asuntos Generales 3857

Enmiendas 9.199 a 9.205 (G.P. Mixto) 3858
Enmiendas 9.216 y 9.214 (G.P. Socialista)..... 3859
Defensa del dictamen..... 3860

Votación de las enmiendas 3862
Votación de los artículos 3863

Interviene el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo..... 3863

II. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre los informes del Tribunal de Cuentas relativos a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los años 1997 y 1998.

El señor **Jiménez Torres**, presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la propuesta de resolución..... 3863

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 3864
El señor **Saura García**, del G.P. Socialista..... 3866
El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 3868

En un turno de fijación de posiciones interviene:

El señor **Dólera López** 3869
El señor **Saura García** 3871
El señor **Lorenzo Egurce** 3872

Votación de la propuesta de resolución 3873

III. Dictamen de la Comisión Especial de Empleo.

En el turno para fijar posiciones interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 3873
El señor **Saura García**, del G.P. Socialista..... 3875
La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular..... 3876

Votación de las propuestas de resolución de la Comisión Especial de Empleo 3878

Se levanta la sesión a las 19 horas y 32 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, y de las enmiendas reservadas para su defensa en pleno, al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Región de Murcia.](#)

Para la presentación del dictamen tiene la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Generales, señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

La Orden de 1 de septiembre de 1978 del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se establecía el segundo grado de especialidades de la rama sanitaria de Formación Profesional, dictada al amparo del Real Decreto 707/86, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional, integró en dicho grado la titulación de Técnico Especialista Protésico Dental.

La Ley 10/86, de 17 de marzo, sobre odontólogos y otras profesiones relacionadas con la salud dental, reconoció y reguló la profesión de protésico dental, con el correspondiente título de Formación Profesional de segundo grado, definiendo su ámbito de actuación en el diseño, la preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentales, mediante la utilización de los procedimientos necesarios para ello, conforme a las prescripciones de los médicos estomatólogos u odontólogos.

El Real Decreto 541/95, de 17 de abril, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/90, de 3 de octubre, de ordenación del sistema educativo, establece el título de técnico superior de prótesis dentales.

Los titulados en prótesis dentales, como profesionales responsables del adecuado control y uso de esa actividad, demandan la elaboración y creación de un colegio profesional. Colegio profesional que debería agrupar a esos profesionales y regular su ordenación, representación y defensa desde la perspectiva del interés público y dentro del principio participativo y democrático que contempla la Constitución, nuestra Constitución española.

La Asociación Profesional de Protésicos Dentales de Murcia, que aglutina a la mayoría de los profesionales de la prótesis dental, mediante asamblea extraordinaria acordó solicitar formalmente la creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Región de Murcia.

La Constitución española, en su artículo 149, apartado primero, número 18, reserva al Estado la competencia sobre el régimen jurídico de las administraciones públicas, y en el artículo 36 nuestra Constitución tam-

bién prevé que la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales.

La normativa estatal en materia de colegios profesionales está contemplada en la Ley 2/74, de 13 de febrero, de colegios profesionales, que a su vez fue modificada por la Ley 74/78, de 26 de diciembre, y posteriormente por la Ley 7/97, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales.

A la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a nuestra Comunidad Autónoma, le corresponde, en virtud del artículo 11, apartado 10, de nuestro Estatuto de Autonomía, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/94, de 24 de marzo, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca.

En uso de estas competencias se promulgó la Ley 6/99, de 4 de noviembre, de los colegios profesionales de la Región de Murcia, en cuyo artículo 3 se disponía que la creación de nuevos colegios profesionales y la consecuente atribución del régimen y organización colegial a una determinada profesión sólo podría realizarse por una ley de esta Asamblea Regional, estableciendo en el artículo 4 de la citada ley que el anteproyecto de ley se elaborará a petición mayoritaria de los profesionales interesados, y previa audiencia de los colegios profesionales existentes que puedan verse afectados.

Desde el punto de vista del interés público, con la creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Región de Murcia, en el que se integran los profesionales que disponiendo de los conocimientos y titulación necesarios y suficientes ejerzan esta profesión, permitirá dotar a un amplio colectivo de profesionales de una organización adecuada, capaz de velar por la defensa de sus intereses, y de ordenar el ejercicio de la profesión en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, señorías, cabe considerar que esta es una ley oportuna y necesaria.

Fueron presentadas siete enmiendas por el grupo parlamentario Mixto, nueve enmiendas por el grupo parlamentario Socialista, que fueron ampliamente debatidas en comisión. Fue transaccionada una enmienda del grupo parlamentario Mixto, que fue aprobada por unanimidad, y se quiere desde la Comisión de Asuntos Generales agradecer especialmente el trabajo de los servicios jurídicos de la Cámara y de todos aquellos funcionarios de esta casa que han facilitado el trabajo de la Comisión de Asuntos Generales.

Por último, agradecer a todos los diputados de la Comisión de Asuntos Generales su trabajo, y especialmente a los portavoces de los tres grupos parlamentarios, los señores Dólera y Abellán y la señora Méndez, que

consiguieron realizar un debate constructivo y sobre todo lleno de contenidos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

[Debate y votación de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

Debate conjunto de las enmiendas 9.199, capítulo nuevo; 9.200, artículo 1; 9.201, capítulo nuevo; 9.203, capítulo nuevo; 9.204, artículo 5; 9.205, exposición de motivos, todas ellas formuladas por don Joaquín Dólera, que tiene la palabra para su defensa.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Sin ánimo de consumir ni siquiera los diez minutos, porque por una parte la exposición prolija del presidente, a quien también quiero agradecerle su labor en la Comisión, me ha evitado una parte del trabajo, y por otra parte porque algo que empezó muy mal en su tramitación en la Cámara, tenemos, entre el trabajo de la Comisión, que creo que ha sido buen, y el trabajo que hagamos en el Pleno de hoy la posibilidad de mejorarlo sustancialmente.

Efectivamente, el grupo parlamentario al que represento presentó siete enmiendas a esta ley. Decíamos el otro día, cuando debatíamos a la totalidad, que no teníamos diferencias en lo que se refiere a la oportunidad de esta ley, ni grandes diferencias políticas en lo que se refería al contenido de la ley. El problema era por una parte formal y de consideración a la Cámara, de que se nos mandara la documentación con veinticuatro horas de antelación a la fecha de cierre del plazo de presentación de enmiendas. Ya dimos cuenta oportunamente y de forma extensa la semana pasada sobre ese asunto, del que imagino que el Gobierno habrá tomado buena nota. Y, en segundo lugar, algunos problemas técnicos que veíamos o algunas cuestiones técnicas que podrían mejorarse.

Pues bien, en la Comisión ya hay alguna de estas cosas técnicas que hemos conseguido mejorar, al aceptar, mediante transacción, el grupo parlamentario Popular la regulación que en el artículo 4 hacía este grupo parlamentario, en relación al tema de las competencias de las distintas consejerías para relacionarse con este colegio profesional, de tal modo que para los aspectos relacionados con los colegios profesionales se va a ocupar la Consejería encargada de esa materia, de los colegios profesionales, ahora es la de Presidencia, mañana ya veremos cuál es, y para las cuestiones relativas a la profesión se va a encargar la Consejería competente en materia de sanidad, puesto que ahí es donde se

inserta la profesión que va a acoger este nuevo colegio profesional.

Por tanto, yo creo que en ese sentido ya hemos avanzado en la Comisión, y tenemos oportunidad de avanzar en el Pleno.

Yo voy a exponer las seis enmiendas de un golpe. Por una parte, hay tres enmiendas que se refieren a designar capítulos. Un capítulo I: "Naturaleza jurídica y ámbito territorial", que iría antes del artículo 1. Los artículos 2 y 3 estarían comprendidos bajo un capítulo II: "Composición del Colegio Profesional y relaciones con la Administración regional". Y luego habría un capítulo III, que comprendería los artículos 4 y 5, que diría: "Régimen jurídico del Colegio Profesional".

¿Qué pretendemos con esto? Poner titulares encima de los artículos agrupándolos por capítulos, para una mejor sistemática y una más fácil comprensión del texto para quienes tengan que aplicarlo, cumplirlo o conocerlo.

De todas formas, en la exposición de motivos también hacíamos una referencia a las partes de las que se componía el texto, precisamente intentando facilitar eso, y a lo mejor podríamos llegar a un acuerdo que permitiera que, reflejando esto en la exposición de motivos, pudiéramos retirar estas tres enmiendas referidas a los capítulos. Pero esto se concretará después de que intervenga la defensa del dictamen de la Comisión, en este caso.

Otro de los planteamientos que nosotros hacíamos es que en el artículo 1 se dice que "se crea el Colegio de Protésicos Dentales como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y de cuantas funciones le sean propias". Las funciones no se cumplen, las funciones se ejercitan, por eso nosotros, es una enmienda técnica, proponíamos que aquí fueran dos palabritas, "el ejercicio", es decir, "el ejercicio de cuantas funciones les sean propias". Mejorar técnicamente el texto y no creo que sea esto objeto de controversia política.

Luego, en el artículo 5 lo que planteábamos era que en el régimen jurídico se completara con una referencia al artículo 36 de la Constitución española, a la normativa básica estatal de colegios profesionales y a la de la Región de Murcia, simplemente por completar un poco el panorama jurídico por el que se rige este colegio profesional, y la de la exposición de motivos que hemos aludido. Por tanto, siete enmiendas.

En la Comisión la representante del grupo parlamentario Popular se mostró receptiva a poder aceptar o transaccionar determinadas enmiendas en el Pleno, y este grupo también quiere mostrarse receptivo a esa transacción, de forma que si se propone y se acepta podremos votar favorablemente a la gran mayoría de los artículos, y arreglar un poco lo que nos vino en condiciones formales y técnicas, desde luego más desarreglado de lo

que hoy puede quedar, desde el Consejo de Gobierno.

Cumpliendo mi palabra, con más de cuatro minutos que me restan de tiempo, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, para la defensa de sus enmiendas: la número 9.216, nuevo artículo, y 9.214, disposición transitoria segunda. Tiene la palabra don Francisco Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, esta tarde, no quiero que me malinterpreten, no sé si será mi estado de ánimo o será el estado de ánimo que les veo a ustedes, pero es una tarde lo suficientemente atractiva para estar lo sereno que circunstancias como estas requieren y son exigidas para cualquier diputado.

Digo esto porque, efectivamente, no sé si será un estado de ánimo de sus señorías o será porque la puesta de largo del señor Arenas como secretario general del Partido Popular visitando hoy nuestra región, nos hace que nos encontremos suficientemente dispuestos para que esta tarde sea atractiva.

Dicho esto, también voy a resumir en pocas palabras en qué consistió el debate y cuál fue la postura del grupo parlamentario Socialista, en este inter legis, desde que debatimos hace una semana la presentación de la ley, pasó por comisión, y posteriormente la defensa de las dos enmiendas que nos quedan.

Efectivamente, consideramos que la ley, y así lo dijimos en su momento, gozaba de dos características fundamentales: una, la oportunidad, por cuanto que no existe colegio profesional de protésicos dentales dentro de nuestra región, y también la necesidad de atender una petición que viene precisamente del colectivo de los profesionales, de la asociación que constituye la misma, los profesionales protésicos de nuestra región.

Efectivamente, se presentaron nueve enmiendas. Esas nueve enmiendas fueron debatidas, y desgraciadamente no tuvieron la sensibilidad, o no tenían el contenido o el matiz suficiente para convencer a sus señorías, fundamentalmente a los diputados del grupo parlamentario Popular, que en la Comisión no aceptaron ninguna de las nueve enmiendas. No obstante, tenemos la esperanza, yo al menos no pierdo personalmente la esperanza, y así se lo he hecho saber a mi grupo, que dos de ellas por lo menos sí que tengan el suficiente calado, y esta tarde voy a esforzarme un poquitín porque así sea, para que salgan adelante.

Me refiero, en primer lugar, a la enmienda 9.216. La enmienda 9.216 se refiere al ámbito personal de un

colegio. ¿Verdad que no nos imaginamos un estable sin ningún animal dentro? No nos podemos imaginar ningún colegio profesional sin ninguna persona, profesional, que se encargue de tal actividad.

Por tanto, si un colegio profesional, como es el de protésicos, tiene un ámbito territorial que es el de la Región de Murcia, ¿verdad que coinciden conmigo en que habrá que definir en la ley qué personas le dan la entidad suficiente para que ese colegio no sea algo abstracto y exista? Pues bien, eso es lo que pretendemos con nuestra enmienda, que se describa en la ley el ámbito personal, es decir, que sea obligatorio que el profesional titulado para ejercer tenga que estar previamente inscrito. ¿Por qué? Porque si está inscrito no daremos pie al intrusismo, estará mucho más sujeto aquel que abra una oficina o abra una clínica de elaboración de piños o de dientes o de piezas dentarias y esté inscrito en el Colegio, que si, al contrario, no existe este tipo de control o de exigencia por parte del mismo.

Por tanto, la enmienda viene a decir que la colegiación debe ser obligatoria, y que si la ley regional así lo recoge expresamente, poco cuesta, por garantía, que también se incluya en el texto legal.

En segundo lugar, la enmienda 9.214 viene a decir que, una vez aprobados los estatutos por la consejería correspondiente, en este caso será la Consejería de Sanidad, los estatutos se elaboran y se aprueban con carácter provisional, pero la aprobación definitiva necesita la aprobación por parte de esa asamblea constituyente, que no tiene plazo a la hora de constituirse después de la aprobación definitiva.

Nuestra enmienda viene a decir que dentro del período de tres o de seis meses que dejábamos abierta, ese plazo fuera cumplido y que necesariamente la asamblea se constituyera, y que definitivamente se nombraran los cargos rectores, la comisión gestora y que se aprobaran definitivamente los estatutos.

Y desde aquí voy a hacerles una propuesta. Como hay petición por parte de la Asociación de ex Alumnos de Formación Profesional, que han querido participar y no han podido en la elaboración de esta iniciativa, ellos han solicitado, a través de este grupo parlamentario, que en esa comisión gestora formen parte, para empezar a trabajar una vez que la asamblea constituyente apruebe los estatutos y nombre esa comisión gestora. Y desde aquí la recomendación para que eso sea así y desde la consejería se pongan en contacto con ellos, porque han manifestado interés de que así sea.

Termino por tanto como empecé, deseando que en esta tarde donde el ánimo está predispuesto a lo positivo y no a lo negativo, yo espero que el grupo parlamentario Popular admita al menos las dos enmiendas que hemos decidido mantener en Pleno.

Y concluyo, al ser la última intervención, invitando a todas sus señorías en agosto a las fiestas de mi pueblo, ya que no es fácil que visiten el mismo, para que aprove-

chen el vino y el folclore para que nos acompañen.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo Popular, para la defensa del dictamen, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, creo que es una tarde en la cual todos debemos estar contentos, pero yo me voy a ceñir pura y exclusivamente a la ley que hemos estado debatiendo en Comisión, a las enmiendas parciales, para, efectivamente, decir que tenemos que estar contentos porque los trabajos en la Comisión han tenido un muy buen resultado, según las intervenciones de los dos grupos parlamentarios en la tarde de hoy, donde he entendido que se han retirado siete enmiendas del grupo parlamentario Socialista, por lo tanto sólo quedarían dos, si es que así me lo confirma la Presidencia. ¿Solamente quedarían dos? Es que esta representación se acaba de enterar en este momento.

Yo voy a anunciar, en primer lugar el voto afirmativo del grupo parlamentario Popular en relación a las enmiendas que vamos a votar afirmativamente, si es que lo encuentro... que me lo he dejado en mi escaño. Bueno, de cualquier manera yo quería facilitar a la Presidencia, para la hora de la votación, que vamos a votar afirmativamente la enmienda 9.200, del grupo parlamentario Mixto, vamos a transaccionar la enmienda 9.205 presentada por el grupo parlamentario Mixto, conforme al texto que le hago llegar a la Presidencia, para que también se lo haga llegar al grupo parlamentario Socialista, porque el grupo parlamentario Mixto ya lo tiene en su poder. Y también votaremos a favor la enmienda 9.214, del grupo parlamentario Socialista.

Bien, pues efectivamente, ya en el debate de la Comisión de Asuntos Generales se pudo comprobar que la casi totalidad de las enmiendas parciales presentadas lo eran, según los grupos de la oposición, para mejorar la técnica legislativa del texto del Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales.

El grupo parlamentario Popular considera que, efectivamente, pueden mejorar el texto. En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto, la enmienda 9.200, que es una enmienda de modificación del artículo 1, donde se propone la inclusión de la palabra "ejercicio", quedando el texto de la siguiente manera: "Se crea el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Región de Murcia como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de cuantas funciones le sean

propias, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia".

En relación con la enmienda presentada por el grupo parlamentario Mixto, la 9.205, el grupo parlamentario Popular ha propuesto le ha transacción que hemos anunciado en un principio. La transacción, por lo tanto, sería que la presente ley es una transacción a una enmienda presentada a la exposición de motivos, y que quedaría de la siguiente manera: "La presente ley se divide en la exposición de motivos, cinco artículos, titulados respectivamente: objeto, ámbito territorial, profesionales que agrupa el colegio, relaciones con la Administración regional y régimen jurídico, tres disposiciones transitorias y una disposición final". Ello ha sido debido a la estructura final, cómo se compone la ley, que consideramos que, efectivamente, debe incluirse en la exposición de motivos, porque de esa manera mejorará el texto del proyecto.

Las demás enmiendas presentadas, señor Dólera, tres de ellas trataban de dividir en tres capítulos, cinco artículos, tal y como ha explicado, y desde luego pensamos que esa división en absoluto puede mejorar la técnica legislativa del proyecto, y esperamos que su señoría las retire a lo largo de este debate, porque esperamos haber podido convencerle de que no mejoraría la técnica legislativa la división en esos capítulos.

La técnica legislativa se recoge en una resolución de 15 del 2 del 91, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de Secretaría del Gobierno, que publica las directrices sobre la forma y estructura de los anteproyectos de ley. La directriz 17 es la que se encarga precisamente de los capítulos y dice que sólo habrá división cuando ello responda a razones sistemáticas. En el presente caso pensamos que la sistemática es clara y suficiente.

El Consejo Jurídico de la Región de Murcia, además, no ha puesto objeción alguna, en cuanto a técnica legislativa, en la estructura y definición del articulado.

Por último, en cuanto a las enmiendas del grupo parlamentario Mixto, tenemos una enmienda de adición, que también ha explicado el señor Dólera, al artículo 5, queriendo añadir que "el Colegio de Protésicos Dentales de la Región de Murcia se regirá por lo establecido en el artículo 36 de la Constitución española, por la normativa básica estatal y la de la Región de Murcia en materia de colegios oficiales –continuando el texto–, por sus estatutos, etc....".

La redacción del proyecto de ley contiene ya la referencia a toda la legislación a la que se somete el colegio profesional. Además, en caso de laguna legal en la legislación autonómica se acude a la legislación estatal no básica, en virtud del último inciso del artículo 149.3 de la Constitución española. Pero es que, además, este artículo 36, que su señoría pretende incluir, el artículo 36 de la Constitución, no regula el régimen jurídico de los colegios profesionales, sino que da principios de actua-

ción remitiendo a la legislación que se dicte, la cual ya recoge que la estructura interna y su funcionamiento deberán de ser democráticos, tal y como se establece en el artículo 2 de la ley regional.

Por lo tanto, consideramos que el señor Dólera, si le hemos convencido, debería retirar también esta enmienda, para intentar llegar a la unanimidad en la votación del texto del proyecto de ley.

De las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, he anunciado ya que votaremos a favor la enmienda 9.214, de modificación de la disposición transitoria segunda, por medio de la cual se le otorga el plazo de tres meses a la asamblea constituyente para ratificar a los miembros y aprobar los estatutos definitivos.

Efectivamente, pensamos o consideramos que puede mejorar y que puede ser una garantía para que se realice en un tiempo determinado la redacción de esos estatutos.

Las demás enmiendas no podemos aprobarlas, y me satisface que haya habido coherencia en los diversos grupos en la discusión en el debate en Comisión, puesto que de esa discusión y de ese debate este grupo parlamentario ha llegado a aceptar la votación de todas aquellas enmiendas que pensamos que favorecen y mejoran el texto. Pero también ha existido, lógicamente, una intervención coherente por parte de los grupos parlamentarios de la oposición, porque se han retirado enmiendas que efectivamente se argumentó la no necesidad de modificación de esos artículos, y la no necesidad, por lo tanto, de la inclusión de esas modificaciones que se pretendía defender. En el caso del grupo parlamentario Socialista se han retirado siete enmiendas, por lo que también tenemos la esperanza de que ellos puedan votar el texto del proyecto de ley y que pueda votarse, por tanto, por unanimidad.

La última enmienda que me queda por argumentar es la enmienda del grupo parlamentario Socialista, que pensaba o creía que nosotros íbamos a poder aprobar, que es la enmienda 9.216. Debo decirle a su señoría que no podemos aprobarla, pero por una razón muy sencilla que seguramente su señoría comprenda y entienda en la tarde de hoy: porque sí, efectivamente, es necesaria la inscripción obligatoria al Colegio de Protésicos Dentales para que puedan ejercer esa profesión, es obligatoria esa inscripción, así se establece en la ley regional, y además así se controlaría el ejercicio de la profesión por los profesionales, se controlaría por tanto y ayudaría a la mejora de esa profesión el que sea de esa manera. Sin embargo es innecesario absolutamente que se meta ese requisito dentro de la ley, porque ya se establece en la Ley regional 2/99, de Colegios Profesionales de la Región de Murcia. Por lo tanto, es una innecesariedad que desvirtuaría el texto, puesto que nos llevaría a preguntarnos por qué debemos de incluir esta necesidad de inscripción, y no incluimos todos y cada uno de

los preceptos que componen la ley regional: cómo se configuran los estatutos, los fines de los colegios, etcétera.

Por lo tanto, señoría, espero que también se retire esta enmienda, haberlo convencido de la no necesidad de la misma, y podamos llegar a una unanimidad en la votación de este texto.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Señor Dólera, para pronunciarse sobre la oferta de transacción.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Si me permite desde mi escaño, por la brevedad de este segundo turno. Decirle que acepto la oferta de transacción, y que además esa oferta de transacción me permite retirar tres enmiendas: las que hacían referencia a la adición de capítulos, puesto que de este modo, lo que yo pretendía, facilitar el conocimiento de la ley a través de esos titulares que vienen en los capítulos, aparece ya en la exposición de motivos, y por tanto, a mí me parece buena técnica legislativa lo de los capítulos, pero ellos tienen más votos y han decidido hacerlo en la exposición de motivos, y como me parece que no estamos tampoco ante una diferencia abismal, pues lo haremos en la exposición de motivos, no pasa absolutamente nada.

También quiero agradecer que se me haya asumido la enmienda que he formulado al artículo 1, que yo creo que lo mejora técnicamente. Y, lamentablemente, la única enmienda que me quedaría, que es la enmienda al artículo 5, sobre el régimen jurídico, esta la voy a mantener, la voy a mantener porque sostengo que la referencia a la Constitución, a la normativa básica y a la normativa regional me parece importante y me parece interesante, aquí me parece que completa, y por tanto, como si la retirara sería una falsa unanimidad en lo que se refiere a la ley, y a mí no me gustan las falsas unanimidades, la voy a mantener.

También quiero anunciar que votaré a favor de todos los artículos de la ley, salvo del artículo 5, puesto que no se completa según lo que considero que se debe plantear. Y también voy a votar a favor de las dos enmiendas que ha planteado el grupo parlamentario Socialista.

Y con esto termino, no sin antes anticiparme ya a lo que puede ser la votación de la ley, y dar la enhorabuena a los profesionales podólogos, porque por fin tienen ya su colegio..., perdón, protésicos dentales –en qué estaría yo pensando– que por fin tienen su Colegio Profesional tras numerosos meses en los cajones del Consejo de

Gobierno. Y yo creo que hay que felicitar al conjunto de la Cámara en este sentido, porque lo que el Consejo de Gobierno tuvo casi dos años en su cajón, en un mes lo ha despachado la Cámara y además mejorando el texto, y eso que nos dio la documentación el último día. Por tanto, yo me congratulo, y en este sentido me siento orgulloso de esta Cámara. No puedo sentirme tan orgulloso del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Abellán, para pronunciarse finalmente y fijar la posición de su grupo.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Antes de posicionarme, decirle al señor Dólera que comprendo ese lapsus al confundir el Colegio de Podólogos con el de Protésicos Dentales. Yo no quiero ir tan lejos, no quiero decir que la ley está hecha con los pies, aunque efectivamente algunas cosas sí que habría que corregir y de hecho así se ha intentado.

En cuanto al posicionamiento de nuestro grupo parlamentario, decirles que efectivamente nos viene bien y aceptamos la propuesta, porque consideramos que hemos sido capaces esta tarde de convencer de la seguridad de fijar esos tres meses necesarios desde la aprobación de los estatutos hasta la ratificación y nombramiento de estatutos definitivos en la asamblea constituyente, pero, sin embargo, compartiendo el criterio de la segunda enmienda, no podemos votarla afirmativamente, por cuanto que no hay que meter... todo lo que esté contenido en la ley regional tras pasarlo a la ley específica del colegio, ya que hay un matiz, y es que esto sí que necesariamente debería incluirse en toda ley de creación de colegios profesionales, para que cualquiera que vea sesgadamente la ley de creación de un colegio profesional sepa cuanto menos que es requisito indispensable la inscripción obligatoria.

Por tanto, fijo la posición diciendo que votaremos absteniéndonos en la gran mayoría de los artículos, fundamentalmente en aquellos en los que hemos presentado enmiendas. Votaremos a favor el artículo que se refiere a la enmienda, concretamente la disposición transitoria segunda, y votaremos en contra del artículo al que se refiere la enmienda 9.216.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

La Presidencia está en condiciones de someter a votación las distintas enmiendas.

Señora Méndez, le corresponde un turno si lo desea.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente, porque además este grupo parlamentario no quería dejar de decir que este proyecto de ley está hecho con racionalidad, y pensamos que así es, salvo que sus señorías tengan la cabeza en los pies, y por eso hayan dicho todo el tema de podólogos, etcétera.

Nosotros ya hemos anunciado lo que votaremos. Nos apena que no hayamos podido convencer en este debate en Pleno a sus señorías para que retiraran las enmiendas, porque pensamos que nuestros argumentos han sido lo suficientemente válidos para que se hubieran retirado, pero aun así pensamos que esta ley es necesaria, esta ley es oportuna, esta ley se ha tramitado no en dos años, como dice el señor Dólera, se ha tramitado en año y medio, y debo también poner en su conocimiento que de ese año y medio cinco meses los han consumido las diferentes alegaciones que se han pedido a los diferentes colegios, requisito necesario para realizar el proyecto de ley, y tres meses los ha consumido el informe del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Pensamos que en absoluto se puede denunciar el que esta ley o este proyecto de ley ha estado dos años metido en un cajón. No obstante, defendemos lógicamente la oportunidad de esta ley, y estamos contentos de cómo se han realizado los debates, cómo se ha realizado el debate del día de hoy, apenándonos de que no pueda haber sido por unanimidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

En primer lugar se someterán a votación las enmiendas 9.200 y 9.205 del grupo parlamentario Mixto. La 9.205 se somete a votación en los términos que han sido objeto de transacción. Votación de ambas enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Las dos enmiendas han quedado aprobadas por unanimidad.

A continuación se somete a votación la enmienda del mismo grupo numerada con el 9.204. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Esta enmienda ha sido rechazada al haber obtenido diecinueve votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

A continuación se somete a votación la enmienda del grupo parlamentario Socialista número 9.216. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido rechazada con diecinueve votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Finalmente, se somete a votación la enmienda 9.214, también del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Esta enmienda ha sido aprobada por unanimidad.

Votadas las enmiendas, procede votar los artículos. Y vamos a votar, en primer lugar, el artículo 1. Votos a favor. Votos en contra... Señorías, repito, estamos votando, vamos a votar sucesivamente los distintos artículos de la ley. Sometemos a votación, en primer lugar, el artículo 1, y pregunto, ¿votos a favor? Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de veinticuatro votos a favor, ninguno en contra, dieciocho abstenciones. Queda, por tanto, aprobado este artículo.

A continuación se someten a votación conjunta los artículos 2, 3 y 4, sobre los cuales no hay enmiendas formuladas. Votos a favor de los artículos 2, 3 y 4. Votos en contra. Abstenciones. Estos artículos quedan aprobados por unanimidad.

Votación del artículo 5. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de veintitrés votos a favor, uno en contra, dieciocho abstenciones. Queda aprobado el artículo 5.

Votación de las disposiciones transitorias primera, tercera y disposición final, sobre las cuales tampoco se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas por unanimidad.

Votación de la disposición transitoria segunda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada esta disposición por unanimidad.

Votación de la exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Votación del título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Con lo cual concluye el debate de las enmiendas y la aprobación del dictamen.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Bien, señor presidente, simplemente unir el agradecimiento del Gobierno al que ya ha expresado el presidente de la Comisión de Asuntos Generales en su intervención a los grupos parlamentarios por haber participado tan activamente, tanto en la Comisión de Asuntos Generales como en este Pleno, a algunos diputados, concretamente, que parece que han hecho un esfuerzo, y de hecho han hecho un esfuerzo excepcional, por lo visto, para intentar comprender la extensión, la forma y el fondo de nuestra ley, y también a los servicios de la Cámara. Yo creo que es una ley que aporta un cierto ordenamiento, a la sombra o como consecuencia de la Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que en cualquier caso va a proteger, por una parte, a un colectivo profesional muy bien definido, muy bien delimitado, y por

otra parte va a evitar de una forma definitiva, creo yo, y en cualquier caso decidida y seria, el intrusismo profesional que en estos ámbitos laborales viene siendo todavía hoy por hoy frecuente en todos los ámbitos territoriales del Estado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre los informes del Tribunal de Cuentas, relativos a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los años 1997 y 1998.](#)

Para la presentación de la propuesta de resolución, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

El pasado 5 de julio de 2000 tuvo entrada en la Asamblea el escrito V-5.746, del presidente del Tribunal de Cuentas, remitiendo el informe correspondiente a los resultados de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio del año 1997. Mediante certificación del acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 11 de julio de 2000 se toma conocimiento del informe, y se decide, por oficio de 11 de julio de 2000, remitir copia a los miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, en escrito V-6.427, de 5 de julio de 2000, también el presidente del Tribunal de Cuentas remite el informe correspondiente a los resultados de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al año 1998.

La Mesa de la Asamblea el pasado 20 de noviembre de 2000 toma conocimiento del informe, y acuerda remisión de copia del mismo a los miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, mediante oficio de 20 de noviembre del año 2000.

La Comisión, el pasado 23 de febrero de 2001, ordenó el trabajo para analizar conjuntamente los informes de las cuentas generales de los años 1997 y 1998.

El 2 de marzo de 2001 comparece el consejero de Economía y Hacienda, señor Bernal, para informar a la Comisión de los informes del Tribunal de Cuentas antes mencionados. La comparecencia del señor consejero es a instancias de los grupos parlamentarios Popular y Socialista.

La ponencia de la Comisión se reúne por primera vez el 16 de marzo de 2001, y acuerda solicitar al Consejo de Gobierno, mediante el presidente de la Asamblea, toda la documentación que se estime necesaria para

el estudio de las cuentas de 1997 y 1998, y emitir la correspondiente propuesta de resolución.

Una vez recibida la documentación, y también la solicitada en el transcurso de las reuniones de la ponencia, se propone una resolución que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en sesión del pasado 21 de junio de 2001, y así proceder a su elevación al Pleno de la Asamblea, tal como se ordena por la Junta de Portavoces, el 19 de junio de 2001.

Señor presidente, señorías, yo quiero expresar el agradecimiento de la Comisión al personal de la Cámara, a la Secretaría General, al letrado de la comisión, precisamente por el trabajo y ayuda que en todo momento han prestado a la ponencia y a la Comisión.

También, y para finalizar, quiero destacar el buen clima de trabajo, dedicación y esfuerzo de los grupos parlamentarios, por la gran cantidad de documentación analizada, con el propósito serio y responsable de emitir una resolución sobre los informes relativos a los resultados de la fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los ejercicios de los años 1997 y 1998.

Señor presidente, yo no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Turno general de intervenciones. Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Quiero al comienzo y antes de entrar en materia reconocer el buen hacer del presidente de la Comisión, que en todo momento ha sido equitativo, incluso en los momentos más tensos que ha habido, y esto yo creo que merece la pena destacarse, porque lógicamente ha contribuido a que ese trabajo se lleve hacia adelante. En alguna otra ocasión lo he hecho, he manifestado mis temores de que le destituyeran de presidente de la Comisión, pero conociendo que no existe mecanismo reglamentario para su revocación es por lo que me atrevo a volver a formular esta felicitación.

Entrando en el fondo del asunto, decirle que Izquierda Unida va a votar no, rotundamente no, al dictamen que esta tarde se nos va a presentar de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, a las cuentas generales de los ejercicios 97 y 98.

Un dictamen que llega aquí impuesto por los votos única y exclusivamente del grupo parlamentario mayoritario, del Partido Popular. Un grupo parlamentario mayoritario que ha despreciado las sugerencias, aporta-

ciones y propuestas que desde los grupos de la oposición hemos planteado a la Cuenta General.

Y voy a votar que no porque votar a favor de esta Cuenta, de este dictamen, supondría instalarnos en la autocomplacencia de unas cuentas que, a pesar de los medios informáticos, de los medios humanos, de los asesores de los que dispone nuestra Administración, no mejoran sustancialmente en los últimos años de un ejercicio a otro; se vienen repitiendo las recomendaciones y se vienen repitiendo las conclusiones del Tribunal de Cuentas, y además supondría también dar el sí, el respaldo, al descontrol en las subvenciones del INFO, a la inexistencia de unos objetivos presupuestarios e indicadores para que esos objetivos puedan medirse en lo que se refiere a su cumplimiento. Sería dar el sí al fraccionamiento artificial de los contratos, al replanteo de los contratos una vez que ya están adjudicados a una empresa, con perjuicio al erario público y también con perjuicio a las empresas que legítimamente concurren a una contratación determinada, en particular en los contratos de obras.

En suma, supondría apoyar unas cuentas que no reflejan una utilización eficaz y eficiente, y un control riguroso de los dineros públicos, y está claro que Izquierda Unida no está por esa labor.

Quiero plantear dos cuestiones de procedimiento, a mi juicio importantes, aquí en este momento.

En primer lugar, quiero informar a la Cámara de que se nos ha negado a los grupos de la oposición, primero en la ponencia, después en la Comisión, por los votos del grupo parlamentario mayoritario, la comparecencia del entonces director del Instituto de Fomento, don Patricio Valverde. Queríamos que hubiera venido, que nos hubiera dado una buena explicación sobre la falta de control en estos años de las subvenciones del INFO, sobre la falta de criterios, sobre la falta de objetivos a la hora de repartir estas subvenciones. Esta actitud nos parece contraria a la transparencia que debe tener esta Asamblea, sobre todo cuando estamos hablando de cuentas.

En segundo lugar, no pretende este grupo juzgar al Tribunal de Cuentas. Creo que conviene precisar que estamos ante una óptica distinta al contemplar la Cuenta General. La Cuenta General se mira hoy en la Cámara, como antes se miró en ponencia y en comisión, desde una óptica puramente política, y desde esa óptica puramente política nos valemos de un instrumento, que es el enjuiciamiento contable que ha realizado en Tribunal de Cuentas en su dictamen.

Si alguien pretende que la resolución que se plasme aquí hoy sea estricta copia del Tribunal de Cuentas, incluso dulcificando algunas de las cosas que plantea el Tribunal de Cuentas, o menos recomendaciones incluso de las que el Tribunal de Cuentas hace, es que no sabe para qué sirve esta ponencia o para qué sirve esta Comisión. Si se tratara de traer la resolución del Tribunal de

Cuentas, no haría falta que hubiéramos estado reunidos varios meses, no haría falta que nos hubiéramos estudiado la documentación, con haber calcado el informe del Tribunal de Cuentas y traerlo aquí el presidente como dictamen de la Comisión, ya sería suficiente. Pero estamos ante un posicionamiento político en relación a una Cuenta General.

Aquí hay un doble rasero del Partido Popular. Todos recordamos la actitud inquisitorial del grupo parlamentario y la dureza con que se trataban las cuentas generales cuando el Partido Socialista era el que las hacía. Entonces no se reparaba en si había juicio o no al Tribunal de Cuentas. Nuestra actitud ha sido coherente.... No, señor consejero, está usted equivocado, nosotros no hemos aprobado nunca una cuenta general, ni gobernando el Partido Socialista ni gobernando el Partido Popular.

Ahora le voy a explicar lo que ha ocurrido. En el año 93, este grupo, viendo la mejora de la Cuenta, se abstuvo para dar un voto de confianza. Pero como en los años posteriores vio que esas cuentas no seguían mejorando, lo que hemos hecho ha sido volver a la posición que tuvimos cuando las cuentas eran del Gobierno del Partido Socialista, y hemos tenido que volver a esa posición con sus cuentas. Espero, señor consejero, que si ustedes mejoran, poder abstenerme o incluso votarles que sí, no tengo ningún reparo, pero en este caso no puede ser.

Este grupo parlamentario presentó en la Comisión una resolución alternativa a la que hoy viene. No queríamos ser destructivos con la Cuenta. Queríamos proponer, ya que no estábamos de acuerdo con el dictamen que nos proponía el grupo parlamentario Popular, uno alternativo. Por razones reglamentarias, ese dictamen no puede venir a la Cámara, sólo puede venir un dictamen de la Comisión, y es lógicamente el mayoritario. Pero voy a procurar desgranar algunas de las conclusiones a las que nosotros llegábamos, y algunas de las recomendaciones que hacíamos, y que nos van a llevar hoy a votar que no al dictamen de la Comisión.

En primer lugar, detectamos una insuficiencia clara de medidas para poder superar los errores y las recomendaciones que año tras año plantea el Tribunal de Cuentas.

En segundo lugar, esta Comunidad Autónoma sigue sin tener un sistema de contabilidad analítica, con lo cual no es posible efectuar una gestión presupuestaria acorde con los principios de economía, de eficacia, de eficiencia, que nuestro ordenamiento jurídico establece.

En tercer lugar, se vuelve a recurrir a fuentes de financiación inexistentes para financiar modificaciones presupuestarias, alterándose la voluntad expresada por esta Cámara en la aprobación de los presupuestos.

En cuarto lugar, deben saber todos los diputados y todas las diputadas que hay cada año un remanente de tesorería negativo que supera en ambos años los 3.000

millones de pesetas, sin que el Gobierno haya adoptado las medidas que le exige la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y lo haya traído a la Cámara en forma de proyecto de ley para su debate.

Debe saber también la Cámara que se sigue produciendo una demora injustificada en la depuración de saldos deudores y de saldos acreedores, con lo cual se dejan prescribir derechos de la Hacienda Pública regional.

Por otra parte, los presupuestos no son un fin en sí mismo, son un medio para conseguir un fin, y por tanto tienen que establecer unos objetivos claros y unos indicadores que permitan ver si al final del ejercicio se han alcanzado los objetivos para los que sirven los números, las cifras y las prescripciones presupuestarias. Pues bien, estos presupuestos, como los del año anterior, los del otro y los de más allá, no contienen ni esos objetivos claros ni esos indicadores para medir esos objetivos. Por tanto estamos en el erratismo presupuestario, estamos en una situación en la que se ponen cifras, se plantean dineros pero no hay objetivos claros a los que se apliquen esos dineros, ni mucho menos forma de medir, lógicamente, el cumplimiento de esos objetivos.

Las magnitudes presupuestarias, que en el 97 son negativas, en el 98 se convierten en positivas. ¿A costa de qué? A costa del recorte generalizado, indiscriminado y masivo de los gastos de capital, de las inversiones, de los gastos productivos. Por eso, cuando nosotros hablamos de maquillaje, de que los gastos corrientes son muchos más de los que se plantea el Gobierno, pues, obviamente, tendrán que escucharnos con mayor predisposición.

La financiación afectada, la financiación que viene de fuera, o que incluso está prevista en los presupuestos para un fin concreto y determinado, no está claro que vaya a ese fin, porque no hay instrumentos de control de esa financiación afectada.

Los contratos se modifican injustificadamente después de licitados. ¿Quién se beneficia? La empresa adjudicataria, que a veces consigue contratos por mucho más dinero del que valoraba la empresa que fue desechaba en un principio porque era más cara que la que finalmente se le adjudicaba el contrato.

Y esto se hace sin razones, se hace de forma sustancial y también de forma artificial. Se perjudica la igualdad en la contratación y al erario público regional.

El informe sigue sin acreditar el cumplimiento de la obligación de los beneficiarios de continuar teniendo los requisitos que en su día dan lugar a las subvenciones del Instituto de Fomento. Por tanto, no están claros los criterios de las subvenciones del Instituto de Fomento ni tampoco el cumplimiento de los destinos.

Por todo eso, Izquierda Unida propone, o proponía en esa resolución, en ese dictamen que no se puede debatir hoy, la desestimación de la Cuenta General, es decir, no aprobar ésta con un mandato al Gobierno para

que la reelabore siguiendo las siguientes recomendaciones.

Debe implantarse un sistema de contabilidad analítica y una contabilidad adecuada de gastos con financiación afectada. Debe concluirse con la mayor celeridad el proceso de depuración de saldos deudores y acreedores presupuestarios y extrapresupuestarios. Debe observarse rigor en los proyectos de obras, de modo que no se modifiquen, artificial y sustancialmente, los contratos una vez licitados. Deben incluirse criterios objetivos e indicadores que permitan el cumplimiento de los mismos en las subvenciones del INFO. De igual modo, en la generalidad del presupuesto debe establecerse de forma concreta y precisa los fines a cumplir en el presupuesto por programas, así como los indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de los mismos. Y debe remitirse también a esta Asamblea un informe relativo a las responsabilidades en que hubieran podido incurrir los órganos de la Administración regional en relación a la prescripción de los derechos de la hacienda regional. Debe remitirse a la Asamblea un proyecto de ley, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la Ley de Hacienda en relación a los remanentes de tesorería negativos.

Por todo ello, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, en una actitud constructiva y de propuesta, como hemos demostrado con las recomendaciones, no solamente nos quedamos en la crítica, planteamos propuestas, y propuestas que año tras año no se cumplen, quizás porque falten no medios sino voluntad política del Gobierno para que haya mayor transparencia, mayor control, mayor eficacia y mayor eficiencia en el manejo de los dineros públicos de esta Comunidad Autónoma; votaremos por tanto que no a las propuestas formuladas a la Cuenta General del 97 y del 98.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Durán tiene la palabra. Perdón, el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, en primer lugar, queremos sumarnos al reconocimiento que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida en relación a la Mesa de la Comisión y especialmente a su presidente. También queremos hacer referencia y agradecer el trabajo del letrado, de la Secretaría General de la Cámara y a todos los servicios de la Cámara, insisto, por el trabajo desarrollado en el seno de la Comisión de Economía.

Señorías, nos hacemos la siguiente pregunta. ¿Qué es más grave, gestionar mal los recursos públicos o no

tener propósito de enmienda? Las dos cosas son preocupantes, las dos cosas no son buenas, pero lo segundo, a nosotros especialmente, nos preocupa más. Es decir, que el Gobierno, que el Partido Popular que sostiene al Gobierno, no tenga el propósito de enmienda con relación a las cuentas públicas.

Hay un conjunto de hechos, a nuestro juicio, difícilmente discutibles en estas cuentas. En primer lugar, no se ha hecho, yo creo que es difícil contestar a lo que voy a decir, un seguimiento de las subvenciones del Instituto de Fomento. En segundo lugar, y tan grave como lo anterior, no se tienen criterios claros, desde el punto de vista de las necesidades de la economía regional, con relación a cómo repartir las subvenciones en política industrial y en política de empleo. Creo que eso es difícil de contestar. En tercer lugar, las cuentas ponen de manifiesto que se hacen modificaciones de obras cuando las obras ya están terminadas. Otro elemento: se dice que se gasta en gastos de capital, pero en realidad son gastos corrientes. Es difícil decir que eso no es así, porque el propio tribunal lo pone por escrito. No se determinan ni los objetivos de los programas de gasto, ni además hay elementos para poder evaluar esos objetivos de los programas de gasto. Yo creo que eso es difícilmente refutable. Yo creo que es objetivamente cierto lo que acabo de decir.

También es difícil de cuestionar que hay arbitrariedad en la contratación administrativa por parte de la Comunidad Autónoma. Lo dice el propio Tribunal de Cuentas: en los expedientes de adjudicación, en muchos expedientes de adjudicación, no se motivaron las puntuaciones otorgadas a los licitadores. Y también dice el alto tribunal que no se ajustan los criterios de los pliegos a las puntuaciones otorgadas. Es decir que es difícil de cuestionar lo que yo acabo de decir, porque lo dice el Tribunal de Cuentas sobre las cuentas que estamos analizando. Lo que no entendemos nosotros es por qué el PP no quiere dar más transparencia a la gestión de los fondos públicos, para que de esa manera haya más control y, por tanto, más eficacia en la gestión de los recursos públicos.

Por eso yo querría que esta tarde el portavoz del Partido Popular, más que salirse por la tangente nos contestara a algunas preguntas que le voy a hacer a continuación.

En primer lugar, ¿por qué, señor portavoz del Partido Popular, no se ha querido que comparezca en la Comisión de Economía el consejero de Industria, que fue el presidente, perdón, el director del Instituto de Fomento, por qué no se ha querido que comparezca el antiguo director de Instituto de Fomento, hoy consejero de Industria, en relación a las subvenciones del INFO? Porque el Partido Popular en sus programas electorales habló de transparencia en la gestión de los recursos públicos. Hay dudas sobre esa gestión, y nosotros querríamos conocer en la comisión qué piensa el antiguo

director del Instituto de Fomento. El Partido Popular no ha querido que viniera por la Comisión de Economía y Hacienda el consejero de Industria.

Otra pregunta, señor portavoz del Partido Popular, ¿por qué no quiere el PP que haya un Tribunal de Cuentas en la Región de Murcia, que se lo que nosotros proponemos? El Partido Popular, en su programa electoral, dijo que iba a hacer, que iba a plantear un Tribunal de Cuentas en la Región de Murcia. Es más barato para la Región de Murcia, es mucho más barato para la Región de Murcia que tuviéramos un Tribunal de Cuentas, porque, de entrada, muchos ayuntamientos no tendrían que gastar dinero para buscar análisis externos sobres sus cuentas. Por tanto nos saldría mucho más barato, sería mucho más eficiente para la gestión de los recursos públicos; habría más transparencia, más control y más eficacia. Por tanto, queríamos saber por qué no quiere el Gobierno y el Partido Popular traer a la Cámara una ley para regular un Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

¿Por qué no quieren, señor portavoz del Partido Popular, incrementar los recursos destinados a la Intervención General de la Comunidad Autónoma? Porque esa es una recomendación que le hacemos. Estoy hablando de las recomendaciones que el grupo parlamentario Socialista hace al Gobierno, en esa propuesta alternativa que hemos hecho con relación a las recomendaciones que hay que hacer al Partido Popular. ¿Por qué no quiere el Partido Popular incrementar los recursos destinados a la Intervención General de la Comunidad Autónoma? Porque nos dice el Partido Popular: el Gobierno ha aprobado un plan de control financiero, el Gobierno, en una reunión, en una sesión del Consejo de Gobierno, ha aprobado un plan de control financiero. ¿Pero, cómo va a funcionar el plan de control financiero si la Administración, si la Intervención General no tiene ni los recursos económicos ni humanos suficientes para llevarla a cabo? Queríamos saber por qué no están de acuerdo con esa recomendación que nosotros le hemos planteado al Partido Popular para que le haga al Gobierno.

¿Por qué no está de acuerdo el Partido Popular —es otra recomendación que hace el grupo parlamentario Socialista— en hacer un estudio para ver cómo se reparten las subvenciones, y que de ese estudio se deduzcan unos criterios para repartir las ayudas y las subvenciones que hace la Comunidad Autónoma en materia de empleo y en materia de industria?

Señor portavoz del Partido Popular, si usted hablara con los agentes económicos y sociales de la Región de Murcia caería en la cuenta de que están de acuerdo, justamente, en plantear un plan, un plan estratégico, como quieran ustedes llamarle, un plan para racionalizar el gasto de las ayudas y de las subvenciones en materia de empleo y de industria. ¿Por qué no están de acuerdo en esa recomendación? ¿Por qué no están de acuerdo desde el Partido Popular en que los diputados de la

Cámara puedan conocer los proyectos de inversión de la Comunidad Autónoma, puedan conocer el grado de ejecución de los proyectos de inversión? ¿Por qué no están de acuerdo en que los ciudadanos puedan conocer cómo está en ejecución el instituto de Ceutí o la depuradora de Torre Pacheco o el polígono industrial de Fuente Álamo? ¿Por qué no están de acuerdo con que los ciudadanos sepan, vean, cómo va el grado de ejecución de este tipo de proyecto? ¿Por qué no están de acuerdo con que los ciudadanos sepan a quiénes se les dan las subvenciones y las ayudas de la Comunidad Autónoma, cuánto se le da a cada cual y para qué? ¿Por qué no están de acuerdo en ese tipo de cosas?

Me podrían contestar a continuación: hombre, es que nosotros hemos recibido la mayoría de votos de la Región de Murcia, tenemos la legitimidad para gestionar los recursos públicos, y por tanto tenemos el derecho de gestionarlos y dar cuenta. Mire, es una contestación legítima, una contestación objetiva, pero aquí es donde yo quiero marcar distancias con relación al Partido Popular. Ustedes llaman, quieren llamar a los ciudadanos para que participen en democracia una vez cada cuatro años, y nosotros lo que queremos es que los ciudadanos participen diariamente en la gestión de los recursos públicos. Es decir, ustedes apuestan por una democracia de mínimos y nosotros apostamos por una democracia de calidad. Esa es la diferencia, ustedes hablan de democracia de mínimos y nosotros de democracia de calidad, porque entendemos que cuando hay más transparencia en la gestión de los recursos públicos, cuando hay más control, al final hay más calidad del gasto público. Y de eso es de lo que tenemos que hablar, eso es lo que es útil hoy, hoy es muy útil hablar de la calidad del gasto público. Traducido en palabras más entendibles para la ciudadanía: más calidad del gasto público significa que con menos impuestos podemos hacer más cosas.

Los ciudadanos de esta región y de este país piensan que se gastan mucho dinero y que pagan muchos impuestos, y que la Comunidad Autónoma de Murcia podría, con menos impuestos, hacer más cosas. Eso es calidad del gasto público. Cuando hay más transparencia, cuando al que manda se le exige y se le controla, el que manda tiene que gestionar mejor. Por tanto, ¿por qué no aceptan las propuestas, las recomendaciones que hace el Partido Socialista? Porque si aceptaran esas recomendaciones estarían en la línea de lo que quieren los ciudadanos.

Mire, usted ahora me va a hablar de la gestión de los gobiernos socialistas, está en su derecho, lógicamente, ahora bien, señor portavoz del Partido Popular, los ciudadanos no le pagan al Gobierno regional, como he dicho alguna vez en la tribuna, por hacer análisis del pasado, le pagan al Gobierno regional por ejecutar bien los recursos públicos, por eso. Por tanto no voy a dedicar no un minuto, un segundo a hablar de la gestión de arqueología política en materia de gestión de los recursos

públicos, ni un segundo. Lo que queremos nosotros es que ustedes se comprometan para que en esta situación, en esta coyuntura política y económica, ustedes le exijan más a su Gobierno. Eso es lo que queremos hacer nosotros y por eso hemos hecho esas recomendaciones.

Entonces, a nosotros, efectivamente, nos preocupa no tanto la mala gestión de los años 97 y 98, lo que nos preocupa es que no haya propósito de enmienda. Nos preocupa que planteen ustedes menos recomendaciones al Gobierno del Partido Popular que el propio Tribunal de Cuentas. Ustedes es que además evalúan al Tribunal de Cuentas y lo suspende, porque le hacen menos recomendaciones al Gobierno que el propio Tribunal de Cuentas. Nos preocupa porque la resolución que ustedes nos plantean es una resolución conservadora, es una resolución para un gobierno que está asentado en el poder y que no quiere ningún tipo de control.

Señor portavoz del Partido Popular, trate de contestar por qué no admiten las recomendaciones que nosotros hemos planteado, por qué no admite esas recomendaciones en aras de, como le decía al principio, que los ciudadanos paguen menos impuestos y de que la calidad del gasto público sea mayor.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, quiero también poner de manifiesto el talante de la Mesa de la Comisión de Economía, encabezada por su presidente, al que evidentemente nombró y votó el grupo parlamentario Popular por su experiencia y por su talante. Por lo tanto, dejemos las cosas cada una en su sitio.

Además queremos, señor presidente, que las pueda usted hacer extensivas a todos los servicios de la Cámara, que tan extraordinariamente han desarrollado y llevado a cabo su trabajo. Así como poner de manifiesto también, y felicitar, que aquí se obvia siempre todos los años, la labor desempeñada por el Consejo de Gobierno, mandando a la Comisión y a la ponencia la documentación, la amplísima documentación que hemos tenido sobre estas cuentas.

Dicho esto, parece aquí que estamos juzgando el comportamiento del grupo parlamentario Popular. Podríamos decir que el señor Saura se ha escudado y ha cambiado en parte su discurso de ponencia y de comisión. Pero yo le recomendaría al señor portavoz del grupo parlamentario Socialista que leyera, porque hoy

desde luego se le ha caído abajo todo el sombrije, la noticia que una agencia internacional del rango de Fitch IBCA o de Moody's, que han puesto de manifiesto, señorías, que lo que dice el portavoz del grupo parlamentario Socialista es totalmente falso, totalmente falso, señorías, totalmente falso. Y pone de manifiesto una cosa muy clara, una cosa muy clara: en cuestión de credibilidad, por cuestiones obvias, entre estas agencias, y permítame usted la comparación, y su análisis hecho, es evidente que no se resiste el más mínimo comentario. Y ahí lo dejo. Ni el más mínimo comentario. Si su señoría en su segunda intervención hace uso, le leeré párrafo a párrafo lo que dice al respecto.

Segunda cuestión. Pero es que lo que dicen estas agencias prestigiosas está en total y absoluta concordancia con lo que están defendiendo estos señores que están aquí sentados en representación del pueblo de la Región de Murcia: el Consejo de Gobierno y, en particular, el amo de las perras, el señor don Juan Bernal.

Bien, hecha esta pequeña alusión e intentando poner las cosas en su sitio, yo le podría decir, señor Saura: su señoría se ha contestando a la mayoría de las cosas. Si su señoría dice que la creación de una junta regional de contratación, la orientación que le ha dado el Gobierno a las cuentas públicas, si la creación de un consejo jurídico de la Región de Murcia, de una oficina presupuestaria para que cualquier grupo pueda ejercer en su uso legítimo, no como en otras ocasiones, señor Saura, pueda controlar al Gobierno, al igual que las liquidaciones presupuestarias que se van haciendo año tras año, no como antes, señor Saura. Si es que tenemos que comparar, cómo no vamos a poder comparar. "Es que usted no me puede hablar del pasado". Bueno, señor Saura, ¿con qué comparamos? Si usted me permite, usted compara cuando le da la gana y como le da la gana con todas las variables que le da a usted la gana. Pero es que resulta que le hemos pillado, le hemos pillado hoy, y le hemos pillado precisamente cuando dice: la agencia Fich califica positivamente a la región por su bajo nivel de endeudamiento. ¡Válgame, válgame, válgame, válgame!

Bien, pero de cualquier forma, y más importante que todo lo anterior, miren, señorías de la oposición, ustedes han querido un debate político, y el grupo parlamentario Popular está entrando a ese debate político.

El día 2 de marzo de 2001, marzo, el consejero aquí presente, don Juan Bernal, retaba a sus señorías a que presentaran una cuenta general mejor que las que hay aquí, 97 y 98. ¿Me quieren decir sus señorías si han encontrado esa cuenta? ¿Me quieren decir sus señorías cuánto tiempo va a tener que esperar el señor Bernal, representante del Gobierno regional y responsable en cierto modo de estas actuaciones? ¿Me lo quieren decir? Díganlo cuanto antes porque desde luego esto les pone a sus señorías en un verdadero trance.

Luego, si todas las cuestiones que sus señorías han

podido plantear sobre las cuentas del 97 y del 98 son las que se han dicho desde aquí, desde luego, qué poquitas cosas se han hablado de la cuenta general, qué poquitas cosas, en términos que todo el mundo entienda, que todo el mundo pueda fácilmente asimilar.

De propuesta que hace el grupo parlamentario Popular sobre el Instituto de Fomento, también querría yo decir unas cuantas cuestiones. El implicar y el poner en tela de juicio las subvenciones del Instituto de Fomento de la Región de Murcia es poner en evidencia a la mayoría de los técnicos que hay en la misma. Técnicos que son los mismos que estaban antes, técnicos que han desarrollado una labor desde el año 1986, exactamente igual que están desarrollando ahora, pero ahora con mayor control.

No nos impute a nosotros, señor Dólera, actuaciones duras en otras cuentas, y su señoría sabe lo que estoy diciendo, en vez de mirar hacia este lado le ruego a su señoría que mire hacia este otro lado, y su señoría sabe a lo que me refiero. No implique al grupo parlamentario Popular en estas situaciones, no lo implique. Hay una cosa que se llama acto de responsabilidad, y eso fue lo que hizo, hace y hará el grupo parlamentario Popular. Eso que quede muy bien claro.

Pero es que, además, señor presidente, señorías, hay cuestiones que ponen de manifiesto talentos, modos, actuaciones, y esos talentos, modos y actuaciones quizás a lo mejor las hacen por propio masoquismo, porque uno no puede comprender cómo habiendo formado parte del consejo directivo del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se venga aquí a esta tribuna y se diga que no se sabe con qué criterios se adjudican subvenciones, o qué criterios son los que se utilizan para dar esas subvenciones. Eso es grave.

Por si su señoría no lo sabe, se lo dije en comisión, se lo dije en ponencia y se lo digo en pleno: en el consejo directivo del INFO están presentes todos los agentes sociales y económicos de la Región de Murcia. Pero es que, además, si su señoría formaba parte de ese consejo, pues ya me dirá. Yo no le quiero sacar si ha habido actuaciones o no ha habido, si hay informes o no hay, que si los hay, sobre actuaciones anteriores. Yo no me voy a destacar.

Miren, señorías, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha realizado una labor encomiable desde la llegada al poder del Gobierno regional del Partido Popular. Pero, fíjese, le puedo decir que hay una serie de actuaciones importantes desde el año 1995, 96 en concreto, hasta junio de 2001, que, por si quiere tomar nota, se las voy a decir.

Programas de inversiones empresarias. Se han aprobado unos 4.500 proyectos, lo que ha generado una inversión de unos cien mil millonitos de pesetas, lo que ha otorgado una subvención de 13.500 millones, una creación de 6.800 empleos y 53.900 empleos mantenidos. Tome nota.

Bajo el programa de inversiones comerciales se han aprobado 1.400 proyectos, generando 20.000 millones de pesetas en inversiones, 1.300 empleos creados y 7.500 empleos mantenidos.

Para el PROTUR, que son inversiones turísticas, han sido aprobados 370 proyectos, generando 8.500 millones de pesetas de inversión, con una subvención de 1.000 millones de pesetas, 650 nuevos puestos de trabajo creados y 2.900 empleos mantenidos gracias a esos programas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino brevemente, señor presidente.

Para la iniciativa PYME, exactamente igual: 6.500 millones de pesetas de inversión, 200 proyectos realizados, 3.500 millones de pesetas de crédito, subvencionados 250 millones de pesetas. Y así les podría decir... etcétera, etcétera, etcétera.

Y decir como dijo su señoría en comisión, que hoy no lo ha ratificado en pleno, menos mal, que no tenía el INFO programas ni dinero para I+D+I, eso es muy grave en una persona como usted.

Señor presidente, quisiera poner una enmienda de carácter técnico a la propuesta de la ponencia y de la Comisión de Economía. En el punto décimo de las conclusiones, le ruego a sus señorías, si quieren poner un poco de atención, dice: "Se mantiene la mejora producida en el ejercicio anterior a la contabilidad de las empresas públicas, pues en ningún caso ha sido denegada la opinión.". Se refiere, evidentemente, a que en los informes de auditoría en ningún caso ha sido denegada la opinión, hecho este que sí sucedía en ejercicios anteriores.

Vemos que, efectivamente, y concluyo, señor presidente, ha bajado el número de recomendaciones, ha bajado en número de conclusiones, y por lo tanto ha mejorado, se quiera o no, de manera fehaciente y real el informe del Tribunal de Cuentas a las cuentas generales del 97 y del 98, que van a contar con el apoyo del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En el ánimo de justificar lo injustificable el señor Lorenzo Egurce, el portavoz del grupo parlamentario Popular, ha dicho aquí una frase que me ha llamado muchísimo la atención, ha dicho que el señor consejero es el amo de las perras de esta región. Señor consejero, no sabía que era usted tan rico; con doscientos cincuenta y pico mil millones cada año va usted bien servido, es usted el consejero mejor pagado del mundo, y me imagino que su nombre está inscrito entre las grandes fortunas que existen en el planeta.

Pero más allá de la anécdota o más allá de la broma esto refleja una concepción, un subconsciente, y es que el Gobierno regional es el amo de la región. Y yo creo que eso debe cambiar. Debe tener claro el grupo parlamentario Popular y el Partido Popular que ni el señor consejero es el amo de las perras ni el Gobierno de la región es el amo de la región. Gobierno y consejero son meros gestores, meros ejecutores de la voluntad que esta Asamblea Regional, como máximo órgano representativo, debe plantear. Lo digo porque el subconsciente juega malas pasadas, y yo creo que estamos asistiendo a un desvelo del subconsciente en lo que se refiere a la actitud, muchas veces, del grupo parlamentario mayoritario. Sería bueno que tomáramos buena nota de esto.

Miren ustedes, ha habido un cambio claro, señor Lorenzo, de actitud en dos fases. El primer cambio fue, con respecto a las cuentas generales, cuando llegó la Cuenta General primera desde que ustedes gobernaban. En ese momento hubo, evidentemente, leña, hubo actitud inquisitorial. Sin embargo, luego, incomprensiblemente, por eso que llaman ustedes responsabilidad, después de ponerla a caldo, como se dice vulgarmente, cogían ustedes y la aprobaban. Claro, nosotros les decíamos: oiga, si nosotros también la estamos poniendo a caldo, pero lo que pasa es que nosotros somos coherentes y la votamos en contra.

Bien, de ahí, que eran las cuentas todavía del Gobierno Socialista, pasaron ustedes... yo todavía recuerdo las intervenciones aquí en esta tribuna del que fuera compañero en tareas parlamentarias, José Anselmo Luengo. Es que no dejaba títere con cabeza cuando cogía una cuenta general. Buceaba, cogía al Tribunal de Cuentas e iba más allá del Tribunal de Cuentas. Pero había otro gran crítico de la cuenta, que era el que la presentaba, el señor consejero que no había gestionado esas cuentas, que normalmente las presentaba cada año y les daba la primera carga de profundidad. Pues de ahí han pasado ustedes a ser hermanitas de la Caridad, cuando llegan las cuentas del Partido Popular. Y es verdad que muchos de los problemas que existen en esas cuentas existían anteriormente y ustedes los ponían... pero ahora ya no son problemas, ahora: "que siga mejorando", "que siga resolviéndose", "que sigan ustedes tan bien...". Incluso, miren ustedes, el informe del Tribunal de Cuentas tiene cuatro recomendaciones, ¿saben uste-

des cuántas aparecen en la resolución que vamos a aprobar? Tres. Es decir, aquí se ha juzgado al Tribunal de Cuentas, aquí se ha enmendado la plana al Tribunal de Cuentas. Pero, claro, cómo no se le va a enmendar la plana al Tribunal de Cuentas, si son ustedes los amos de la región y son ustedes los amos de las perras, pueden ustedes hacer lo que consideren oportuno.

Miren, yo creo que este no es el camino. Yo hubiera estado dispuesto, si hubiera habido una mayor dosis de autocritica, si se hubieran aceptado las recomendaciones, si se hubieran plasmado en el texto, no por hacer sangre, sino para poder identificar dónde están los problemas y poder corregirlos, algunas de las cosas que nosotros planteamos en la resolución, hubiera podido hacer un esfuerzo e ir hacia la abstención en lugar del no, a pesar de no haber mejorado las cuentas sustancialmente con respecto al año anterior. Pero no me han dejado ustedes hacerlo, no me han dejado hacerlo porque me han denegado incluso peticiones de comparecencia para poder aclarar cosas que no están claras en esas cuentas, que eso nunca había sucedido aquí en esta Cámara en el tiempo que yo llevo, solamente el año pasado y este, justamente coincidiendo con las cuentas desde que comienza el Partido Popular su andadura. Es que, además, yo no sé por qué nos molestamos, con el trabajo que hay en este grupo parlamentario, en hacer todo un documento de conclusiones, de recomendaciones, etcétera, si luego ni una de ellas se ve reflejada.

Por tanto, impermeabilidad, opacidad en esta discusión y además complacencia, y complacencia con unas cuentas que no son buenas, con unas cuentas donde no se sabe si los beneficiarios de las subvenciones del Instituto de Fomento siguen reuniendo los requisitos, si los criterios se cumplen, porque entre otras cosas no hay criterios claros tampoco. Si esos fondos que son de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región van, de verdad, a fomentar unas líneas concretas y consiguen esos resultados o no los consiguen. Es que no podemos aprobar unas cuentas que cogen un contrato y dicen: venga, se lo adjudico a este porque es el más barato, y después se replantean artificialmente y resulta que terminan siendo más caros que el que más caro era en aquella licitación, y que muchas veces por eso.... Claro, eso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, voy concluyendo.

Eso puede dar lugar a otro tipo de cuestiones, y puede dar lugar a dudas razonables de las empresas a la hora de contratar con la Administración.

Por tanto, yo lo que les digo es que me veo obligado

a votar no a la cuenta. Ustedes me han obligado a votar no a una cuenta autocomplaciente, a un informe que juzga al Tribunal de Cuentas, a un informe que corrige al Tribunal de Cuentas y le quita parte de las recomendaciones, y todo a mayor honra y gloria de la región.

Miren ustedes, ustedes son los amos de la región, yo soy el amo de mi voto, y ese voto, evidentemente, no va a ser cómplice de la aprobación de este dictamen del Tribunal de Cuentas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, por un momento me he perdido, y pensaba que estábamos hablando no del informe del Tribunal de Cuentas sino del informe de una empresa de "rating", que evalúa la deuda de la Comunidad Autónoma, pero en realidad hemos venido a hablar hoy aquí del informe del Tribunal de Cuentas. Pero, no obstante, no quiero eludir el planteamiento que usted ha hecho aquí sobre la deuda de la Comunidad Autónoma. Miren, es que ustedes están ocultando déficit y deuda, y la autovía del Noroeste se está construyendo, la autovía del Noroeste se está inaugurando, ¿pero aparece algún préstamo donde tengamos para financiar la autovía del Noroeste? No, lo estamos haciendo por la vía extrapresupuestaria.

Ustedes nos han dicho, alcaldes, agentes sociales, que quieren construir... los medios de comunicación, que quieren construir dos autovías, una que va a unir Alhama con Mazarrón, y otra, Totana con el Mar Menor: 25.000 millones de pesetas. ¿Por qué vía? Por la vía extrapresupuestaria. Claro, eso nunca va a figurar.

Plan de Instalaciones Deportivas. ¿Quién financia el Plan de Instalaciones Deportivas? En parte la Comunidad Autónoma. ¿Se endeuda la Comunidad Autónoma? No, se endeudan los ayuntamientos. Así hago yo las cuentas, pero, vamos, las cuadro al pelo.

Ustedes van a dejar cuando se vayan, desde el punto de vista hacendístico, la Comunidad Autónoma hecha un solar.

Por tanto, vamos a volver, señor portavoz del Partido Popular, al Tribunal de Cuentas, porque me he perdido, me he perdido de nuevo, parece que yo no he leído el mismo informe que usted. Usted en un momento determinado me estaba hablando del empleo que se ha creado, la inversión inducida que se ha generado como consecuencia de las ayudas del Instituto de Fomento. Eso no lo dice el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas dice: no hay objetivos y no se evalúan los objetivos. Eso es lo que dice el Tribunal de Cuentas. Esa

es la opinión del Gobierno sobre lo que se ha hecho: el empleo inducido y la inversión inducida. Pero el Tribunal de Cuentas dice que no tiene criterios, no tiene elementos para poder evaluar ni los programas ni las subvenciones. Por tanto, sobre eso es sobre lo que estamos hablando. Yo me he perdido con esos números porque, desde luego, no está en el informe del Tribunal de Cuentas.

Entrando más de lleno en las subvenciones, me hablaba usted de la época del Partido Socialista en materia del Instituto de Fomento, de la gestión de las cuentas públicas.

Vamos a ver, señor portavoz del Partido Popular, ¿pero están o no aprobadas las cuentas de esos años? ¿Están aprobadas o no? Están aprobadas.

¿Qué decía el Tribunal de Cuentas sobre las subvenciones del INFO? ¿Qué decía? Porque estamos hablando de lo que dice el Tribunal de Cuentas, algo objetivo, tenemos que darle credibilidad al Tribunal de Cuentas del Reino de España, y lo que dice hoy es que sobre esas subvenciones no hay control y no hay criterio. Pero le digo más, porque yo quería tratar esta tarde de centrar el debate no tanto en el pasado, no tanto ni siquiera en el presente, sino más bien en el futuro. ¿Qué dicen los agentes económicos y sociales sobre las subvenciones en materia de empleo y en materia industrial de la Comunidad Autónoma? Que ven bien, que están alentando que se haga algún estudio de carácter económico para ver, para evaluar cómo esas subvenciones están afectando al aparato productivo y al empleo estable de la Región de Murcia. Eso es lo que están diciendo. En dónde? En el Consejo Económico y Social. Eso lo sabe perfectamente el consejero de Economía y lo sabe perfectamente el consejero de Empleo. Están hablando de futuro.

Y a nosotros, aquí hoy, lo he dicho al principio de mi intervención, nos preocupa que se haya hecho una mala gestión, pero eso no es lo criticable, a nuestro juicio, a juicio de los ciudadanos lo criticable es que no se tenga propósito de enmienda. Y los agentes económicos y sociales dicen: vamos a ver, probablemente no lo hemos hecho muy bien, pero tenemos que cambiar, tenemos que reorientar el rumbo, porque tenemos poco dinero y el tiempo justo, porque en la carrera de la convergencia no tenemos todo el tiempo del mundo. La prueba es evidente, los datos son contundentes.

Pero me hablaba usted también de: "el consejero de economía ha retado a los grupos de la oposición a que traigan un informe mejor". Vamos a ver, si la gestión de las cuentas públicas es buena en la región, ¿hay algún problema en que los diputados de esta Cámara sepamos a día de hoy cuál es la ejecución de los proyectos de inversión? Si son tan buenas, a día de hoy que esté no en la página Web de la Comunidad Autónoma, que eso es muy complejo para ustedes, que al menos por papel, vieja economía, o a través del papel nos digan la ejecu-

ción, no al día, a los tres meses, de los proyectos de inversión de la Comunidad Autónoma, si son tan buenas. Lo que pasa es que yo, como le decía en mi primera intervención, estoy hablando o estamos hablando para un Gobierno instalado en el poder, que se siente cómodo con que no se le controle. Esa es la pura y cruda realidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, le ruego que concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, voy terminando, señor presidente.

Dos cuestiones más. Mire, por qué, como decía el portavoz de Izquierda Unida, no se tienen en cuenta todas las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, todas. Nosotros, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, hubiéramos votado a favor de estas cuentas si hubieran admitido alguna de las recomendaciones de la oposición. Nosotros hubiéramos cambiado, porque lo importante es mirar al futuro.

Mire, yo creo que es legítimo lo que ustedes hacen, no lo discuto, es legítimo lo que hace. Ahora, hay una diferencia y la tienen que saber los ciudadanos, y a la larga la van a saber. Ustedes hablan de democracia de mínimos y nosotros hablamos de democracia de calidad. Ustedes hablan de más deuda y nosotros hablamos de una hacienda pública y de un gasto público de calidad. Esa es la diferencia, y por tanto yo creo que los ciudadanos a la larga reconocerán que hay una diferencia entre cómo se gestiona, porque nosotros esa democracia de calidad, ese gasto público de calidad implicará una reducción de los impuestos.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, señorías:

Antes no existían realmente un montón de las cuestiones que su señoría ha puesto aquí de manifiesto. Por ejemplo, estábamos hablando de prehistoria contable, que fue lo que nos dejaron sus señorías a nosotros, y nosotros esa prehistoria contable la estamos poniendo actualizada y moderna. Y la estamos poniendo de manera actualizada y moderna curiosamente con un programa que a sus señorías les hace muy poca gracia, que es el Programa de Modernización de la Administración Regional, que es el programa SIGEPAL. Y de manera continua, tanto las señorías de Izquierda Unida, como las señorías del grupo parlamentario Socialista, votan

continuamente, un año tras otro, contrario en presupuestos. No quieren que haya una Administración regional moderna, de servicio al ciudadano, que gestione mejor. Ustedes lo que hacían eran cuestiones que se quedaban ahí, prescribían, gente que no pagaba impuestos porque prescribían sus actuaciones, etcétera, etcétera. Con nosotros paga todo el mundo, porque es necesario el dinero de todos para el desarrollo económico y social de la Región de Murcia. Por lo tanto, eso que quede bien claro. Primera cuestión.

Segunda cuestión, señor Saura, le ruego de manera encarecida que se lea cuáles son las propuestas de resolución que estamos votando hoy aquí. No se las ha leído. ¿Ha visto su señoría cuáles son las apuestas de futuro que plantea el grupo parlamentario Popular? No, señor. Por lo tanto, ¿me quiere decir con qué congruencia va a votar usted luego? ¿Pero con qué congruencia su señoría va a votar y va a exigir al grupo parlamentario Popular cuestiones, cuando en el ejercicio de nuestra responsabilidad votamos a favor de cuentas generales, y ustedes, desde que gobernamos nosotros, no sólo no votan que no sino que además no quieren diálogo? Quieren diálogo en otras cuestiones de ámbito económico, de ámbito que tiene que ver con el futuro y la modernización de la Región de Murcia, y luego no votan la Cuenta General, que es el reflejo de unas actuaciones de un Gobierno; total y absoluta incongruencia.

Y luego ha hecho una referencia a la autovía del Noroeste. Yo le pediría que hablara con su compañero Diego Cervantes. Yo le pediría que hablara con su compañero Juan Fernández Montoya, que, por cierto, se ha sentado porque sabía a lo mejor que íbamos a hablar de eso, pero yo es que se lo ruego. Pero es que le digo más, no voy a nombrarle a otros compañeros que me han dicho que está muy bien, de su grupo, la autovía del Noroeste. Ya no es una realidad virtual, ya no es una opción virtual, señorías, ya es real, al menos la mitad. Pero les digo a sus señorías que presentaré mañana en la Cámara una pregunta para disfrutar oyendo al consejero, para que nos dé su opinión sobre la misma.

Mire, la solidez financiera de la Comunidad Autónoma de Murcia se eleva hasta el segundo nivel. Este índice supone una mejora, señorías, con respecto al emitido por la agencia Moody's, según el cual la Región de Murcia se encontraba en el tercer nivel. La situación financiera ha mejorado sensiblemente desde el año 1995, justamente cuando entra a gobernar el Partido Popular, cuando la región estaba situada en un nivel inferior. En este año, en el 1995, la Región de Murcia contaba con la peor calificación de entre las comunidades que contaban con calificación crediticia. Asimismo, la agencia pone de manifiesto que la perspectiva de la Región de Murcia es estable a largo plazo, así como el buen comportamiento presupuestario de Murcia, señor Saura, que ha mejorado en los últimos años, la fuerte estabilidad política, señor Saura, el estricto control del gasto, señor Saura, y el

modesto nivel de deuda.

La economía de la Región de Murcia, según el mismo informe, ha sido muy dinámica, y la región ha registrado una tasa real de crecimiento muy importante en los últimos cinco años, debido a su más alto crecimiento de la población y al más bajo valor añadido característico de algunas actividades económicas, dice, que lo pone de manifiesto su contradicción, que no ha defendido aquí, y en este sentido dice que el PIB per cápita es más bajo debido precisamente a ese comentario que anteriormente he hecho.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente.

Según Fitch, dicha valoración supone una elevada capacidad de repago de la deuda -tome nota- y la inclusión entre los prestatarios más solventes -cosa que antes no ocurría- de la extensa lista de entidades calificadas por dicha agencia.

Y así le podría estar diciendo más cosas, pero entiendo que realmente eso no debe ser así.

Señor presidente, y termino señorías. El grupo parlamentario Popular ha analizado y ha estudiado, como no podía ser de otra manera, de una manera seria, al igual que los demás grupos algunas de las cuestiones, no todas, porque ya he visto que algún portavoz no ha leído cosas que va a votar ahora, de ahí la incongruencia que, digo y repito, han mantenido y mantienen. Y nosotros nos quedamos, evidentemente, con la defensa de esa ponencia, con esa enmienda de carácter técnico que he dicho, para que quedara constancia, y que por lo tanto vamos a apoyar y vamos a aprobar ambas cuentas generales, porque entendemos que en ellas existe, ha existido y va a seguir existiendo una mejora sustancial de las mismas, con un Gobierno del Partido Popular, mal que les pese a algunos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución emitida por la Comisión de Economía y Hacienda, recordándoles esa modificación de carácter técnico en el apartado número 10. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de veintidós votos a favor, diecisiete en contra, ninguna abstención. Queda por tanto aprobada la propuesta.

Siguiente punto del orden del día: [Dictamen de la](#)

[Comisión Especial de Empleo](#). Turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra en primer lugar el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Terminamos los plenos de este año legislativo una vez más, en un año legislativo que ha tenido sus luces y sus sombras, con el dictamen de la Comisión Especial de Empleo y sus propuestas de resolución. Y, en ese sentido, al ser el primero, es un privilegio poder anunciar al conjunto de la Cámara que hay una resolución unánime, fruto del consenso de los grupos parlamentarios, que hemos sido de nuevo capaces de ponernos de acuerdo en la articulación de toda una serie de medidas que permitirán, si se ejecutan por quien tiene que ejecutarse, mejorar sustancialmente nuestro panorama socioeconómico y laboral, las condiciones de vida y trabajo de los asalariados y asalariadas de esta Comunidad Autónoma.

Vaya en primer lugar nuestro agradecimiento a los agentes económicos y sociales que han comparecido en la comisión, porque sus aportaciones, sus análisis, sus datos, sus propuestas, han sido importantísimas para poder confeccionar este dictamen, y sin duda alguna creemos haber reflejado correctamente, además de las posiciones de las distintas fuerzas políticas y grupos parlamentarios concurrentes, la de Comisiones Obreras, UGT y CROEM.

El dictamen este año mejora el de años anteriores, a juicio de este portavoz. Y lo mejora en dos aspectos, un aspecto cuantitativo y un aspecto cualitativo.

El aspecto cuantitativo es que son diecinueve resoluciones, muchas más de las que se han aprobado en otros años. Por ejemplo, más del doble que las que se aprobaron el año pasado, que fueron en total nueve resoluciones, lo que significa un reconocimiento expreso de que el Gobierno tiene que hacer los deberes, tiene que afrontar las situaciones, tiene que ponerse manos a la obra, por ejemplo, con aquellas resoluciones que vienen coleando año tras año, en lo que se refiere al dictamen de esta comisión especial, y esperamos que el año que viene ya no se tengan que ver reflejadas, por ejemplo la ley de participación institucional, que debe venir pronto a esta Cámara. Por tanto, una resolución que supone un fuerte impulso al Gobierno.

En el aspecto cualitativo mejora también el contenido de las resoluciones. En la mayoría de los casos ese contenido dista mucho de ser genérico o abstracto, va a lo concreto, y eso permite precisar mucho más qué queremos, y recorre, además, mediante propuestas para su superación los principales problemas y anhelos del panorama sociolaboral de la Región de Murcia.

En lo que se refiere al contenido del dictamen, sin ánimo de ser exhaustivo, porque veo a algunos diputados

que están un poco acalorados, me gustaría destacar, por su importancia, algunas de las resoluciones que aquí se proponen.

Por una parte, en una región donde hay mucho subempleo, donde hay bajos salarios, donde hay mucha precariedad en el empleo, donde hay mucha rotación, lo que planteamos es la mejora en la calidad del empleo, lo que supone promover la contratación indefinida, la elevación de los salarios en la medida en la que crece la economía, y todo ello en la perspectiva de equipararnos a la media nacional. Abandonaremos, por tanto, esta situación de furgón de cola que tenemos en algunas de las principales magnitudes por las que se mide no solamente la cantidad sino también la calidad del empleo que existe en la Región de Murcia. Un impulso a las tareas relacionadas con la plena integración de los inmigrantes, con su formación, con la igualdad de derechos y deberes, de tal modo que permita que ese plan integral de inmigrantes pase del papel a la realidad práctica, para modificarlo en sentido positivo. Parece que este es uno de los primeros deberes que quiere cumplir el Gobierno. He leído por ahí que mañana hay un Consejo de Gobierno en el municipio de Calasparra, y que se pretende aprobar ese plan. Bienvenido sea, no conocemos aún su contenido, no podemos pronunciarnos sobre él, pero, evidentemente, estaremos alerta, por una parte para plantear nuestro juicio crítico, constructivo sobre el mismo, y por otra parte para que pase del papel a la realidad, y además consiga esos objetivos y esto se pueda medir.

Hablamos también de un sector de la población, y de la población trabajadora, que precisa de una especial atención. Nos referimos a las trabajadoras, nos referimos a las mujeres. Unas mujeres cuyas condiciones de trabajo distan mucho de ser las que tienen sus compañeros hombres, y mira que las condiciones que tienen los trabajadores, los hombres, en esta región, tampoco son precisamente de las más halagüeñas.

Por tanto, planteamos actuaciones dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo de nuestras mujeres trabajadoras, en el marco de una igualdad real entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo.

Hablamos de las trasferencias del INEM. Queremos asumir de forma efectiva las trasferencias que nos quedan por recibir del Instituto Nacional de Empleo, y queremos recibirlas con garantías, lógicamente, de que en el futuro se permita proyectar aquí los servicios de intermediación, y en particular estamos refiriéndonos también a la puesta en marcha de ese servicio murciano de empleo, que pueda gestionar de forma integrada políticas activas de empleo, para que no queden en manos ni de intermediarios ilegales sin escrúpulos ni de esos modernos esclavistas que son las empresas de trabajo temporal. La lucha contra la siniestralidad laboral, en la que nunca hay que bajar la guardia, por más que el reajuste de cifras nos dé valores a la baja. Y, por tanto, implementación de una cultura preventiva en la

sociedad en la Región de Murcia.

Atención especial a esas empresas de economía social, generadoras hoy de empleo estable e instrumento eficaz de lucha contra la economía sumergida, de tal modo que le reconozcamos el papel de interlocución institucional que les corresponde, y aumentemos las ayudas financieras y de otro tipo, que permita que no solamente florezcan en este momento más que en el resto del país, y eso para nosotros es un motivo de satisfacción, sino que luego se puedan mantener, se puedan ampliar.

Un impulso a los programas de empleo y a los consejos comarcales de empleo. La creación de un observatorio regional de empleo, partidas contra la economía sumergida, para erradicar la economía irregular, para hacer aflorar esas empresas que están precisamente en ese ámbito en el que el presidente de CROEM y los sindicatos, todos ellos, coincidían unánimemente, cuando vinieron a la Asamblea en decirnos: hagan ustedes algo para acabar con la economía irregular, para acabar con la economía sumergida, planteen ustedes actuaciones y planteen medidas. Pues aquí tienen el mandato que esta Asamblea hace al Gobierno en ese sentido, y que desde luego estaremos vigilantes en que se cumple.

Abordar la realidad del sector agroalimentario y la realidad también de un régimen especial agrario que debe caminar hacia su integración en el régimen general de la Seguridad Social, para que no exista discriminación con nuestros trabajadores, además con los trabajadores que hacen hoy por hoy uno de los trabajos más penosos.

No quiero ser exhaustivo, y además vienen detrás otros dos diputados que se referirán a otros aspectos, pero como se podrá comprobar, si el Gobierno hace los deberes, la mejora del panorama sociolaboral será bastante importante. Para ello, como bien se expresa en las primeras resoluciones, tendrá que contar siempre con el valioso concurso, concertación, negociación y diálogo, con los agentes económicos y sociales de la región, también en los aspectos puramente sociales, no solamente en los económicos o laborales.

Creemos que sería necesario dar un nuevo impulso a esta comisión el próximo año legislativo. Un impulso en lo que se refiere a su actividad, que debería retomarse desde el primer momento, desde el inicio del año legislativo, y ser más estable y permanente de lo que ha sido en estos años, para, de ese modo, ese bagaje positivo que tiene esta comisión hasta ahora pudiera aumentarse, y de este modo permanentemente impulsar y controlar el cumplimiento de sus resoluciones durante todo el año legislativo, e incluso realizar varios dictámenes, no solamente uno, en el transcurso del año. Sería una labor más sistemática que quizás nos daría todavía mejores resultados.

Y otro elemento importante que la enriquecería sería que a las comparecencias del Gobierno, de los agentes económicos y sociales, etcétera, también compa-

recieran personas conocedoras, expertas, en lo que se refiere a los distintos terrenos del panorama sociolaboral del mundo del trabajo en la Región de Murcia, o de fuera incluso de la Región de Murcia, que permitieran que nos ilustráramos todavía mucho más a la hora de poder dictar nuestras resoluciones, a la hora de hacer la tarea que tenemos encomendada.

Termino, por tanto, esta intervención, reafirmando la satisfacción de este grupo con esta resolución, que por supuesto votará a favor, pero siempre y cuando se cumpla y se ejecute por el Gobierno regional, al que desde este momento se mandata, y en el que tendremos que estar vigilantes para que esto se lleve a efecto.

Y como si no ocurre ninguna incidencia esta va a ser mi última intervención en el Pleno en este año legislativo, quiero desearles a todos ustedes, a todas ustedes, unas buenas vacaciones de verano, unas vacaciones que sirvan en lugar de para calentar cabezas para refrescar ideas, que nos permitan llegar aquí de nuevo en el mes de septiembre con nuevos bríos para poder realizar esa tarea parlamentaria que tenemos encomendada. Sé que los compañeros y compañeras diputados y diputadas del grupo parlamentario Popular la van a empezar bien, con un desfile de la victoria que tienen programado para esta misma noche. Les deseo que esto y el compareciente de hoy les sirva para poder bajar a la arena.

Y una última reflexión en torno a este tema. He visto a algunos diputados del grupo parlamentario Socialista en la comisión decir: "en nombre del grupo parlamentario Popu..., digo, Socialista". Y he visto hoy a un diputado del grupo parlamentario Popular, decir: "en nombre del grupo parlamentario Socia..., digo, Popular". ¿No creen ustedes que debemos de preservar nuestra identidad? ¿No creen ustedes que muchas veces hacer muchos pactos contribuye a difuminar la identidad? Es una reflexión que dejo en la mesa para que podamos volver después del verano con la identidad de cada uno, porque eso es bueno para el parlamento y es bueno para la democracia.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, el señor Saura García tiene la palabra.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, nosotros queremos, en primer lugar, valorar muy positivamente el trabajo desarrollado en la Comisión de Empleo y también los resultados de dicha comisión. Queremos, como lo ha

hecho el portavoz de Izquierda Unida, agradecer la presencia en la comisión, en los días que correspondió, a los agentes económicos y sociales, al consejero y a su equipo de gobierno, y además agradecer el talante no sólo de los agentes económicos y sociales sino también del equipo del consejero y del propio consejero.

Ha habido un ambiente muy constructivo y muy positivo. Y por qué nos parece a nosotros que el acuerdo es interesante, por qué nos parece que los resultados de la comisión han sido positivos.

En primer lugar, porque nuestro mercado de trabajo, el mercado de trabajo de la Región de Murcia tiene una problemática y unas características muy especiales. Efectivamente, se ha creado empleo en estos últimos años, pero es un empleo que depende mucho del ciclo económico, como se acaba de demostrar en lo que llevamos de año. Según dice la encuesta de población activa se han destruido 8.000 empleos netos, de los cuales 6.000 son de mujeres. Por tanto, insisto, depende el empleo del ciclo económico.

En segundo lugar, la tasa de desempleo de las mujeres y de los jóvenes está por encima de la media nacional, si medimos la tasa de desempleo como hay que medirla y es en relación a la encuesta de población activa.

También, otra de las características de nuestro mercado de trabajo, de nuestro empleo, es que mientras tenemos una tasa de desempleo por encima del 20% en el caso de las mujeres, y por encima del 20% en el caso de los jóvenes, resulta que hay sectores donde se necesita mano de obra. Por tanto, es otra característica de ese mercado de trabajo que tenemos nosotros en la Región de Murcia.

Además, la calidad del empleo, lejos de mejorar, ha ido a peor, porque según hemos conocido, según nos informa el Instituto Nacional de Estadística, resulta que ya vamos por una tasa de temporalidad del 43 %, que es superior a la tasa de temporalidad del año anterior. Y además es que resulta que la variación de los contratos indefinidos en lo que llevamos de año es inferior a la variación de los contratos temporales. En concreto, de cada 100 nuevos contratos, 92 son temporales.

También, y desgraciadamente, los salarios de los murcianos no solamente son los más bajos, como dice el Instituto Nacional de Estadística, sino que además estos últimos años nos alejan de la media nacional en términos reales. Pero es que si los salarios de los murcianos son bajos, los salarios de las murcianas son todavía mucho más bajos, porque el salario de las murcianas es solamente el 65% del salario de los hombres. La media nacional está en torno al 75%.

A los problemas anteriormente mencionados, hay que hablar de la alta tasa de siniestralidad laboral, de mucho contrato a destajo y de la enorme injusticia que supone la existencia del régimen agrario especial, el régimen especial agrario para un montón de trabajadores

de la Región de Murcia.

Entonces, todo esto se está produciendo, todas estas características, elementos del mercado de trabajo, se producen justamente en un buen momento económico. ¿Qué pasará –nos preguntamos nosotros- cuando cambie el ciclo económico con nuestro mercado de trabajo? Y nos preguntamos y se preguntan los ciudadanos, yo creo que todos los grupos políticos también, no solamente el grupo parlamentario Socialista, nos preguntamos cuándo se va a corregir esta situación muy particular del mercado de trabajo de la Región de Murcia en el contexto nacional.

Además, nosotros pensamos que la mala calidad del empleo en la región tiene mucho que ver con el modelo de crecimiento. Una señal de que nuestro modelo de crecimiento no está cambiando, es que no mejora la calidad del empleo, porque si las empresas murcianas orientaran su actividad hacia producciones, hacia sectores con alto valor añadido, lógicamente la temporalidad sería menor y los salarios reales serían mayores, y, efectivamente, como no están cambiando las cosas en el mercado de trabajo, insisto, es un indicador de que el modelo de crecimiento no se está modificando y que las cosas globalmente no caminan, por no se excesivamente crítico, en la dirección correcta.

Por eso nos sentimos especialmente satisfechos con el trabajo de todos los grupos en esta Cámara, y con el trabajo, insisto, que ha desarrollado el propio Gobierno y que han desarrollado los agentes económicos y sociales. Y nos sentimos especialmente satisfechos con algunas propuestas. Por ejemplo, la redacción de un plan de formación integral que unifique toda la oferta educativa y que unifique toda la oferta educativa en un mismo fondo. Es decir, nos parece adecuado, nos parece interesante esta resolución. Una pequeña maldad: ¿se acuerdan, señorías, que hace un par de semanas decía un consejero del Consejo de Gobierno que el Partido Socialista había hecho unas propuestas que no eran útiles, que no eran consistentes, que no servían para nada, que iban en la dirección equivocada? Bueno, pues resulta que el grupo Popular ha rectificado, ha rectificado a su consejero, y ha dicho que esta propuesta que hizo el Partido Socialista en otro debate, y que el Gobierno del Partido Popular rechazó, ahora la ha admitido. Nos parece que vamos por buen camino, y además lo que hace el Partido Socialista parece que tiene sentido y que es consistente.

La segunda propuesta que nos parece importante e interesante es la creación de un observatorio regional de empleo, así como la realización de un programa que incentive a las empresas que crean empleo estable, y también a la Administración para que prime a las empresas que contratan a trabajadores de una forma estable, y que tienen un bajo índice de siniestralidad.

Nos parece también una medida interesante incrementar los recursos destinados a tratar de evitar la economía sumergida. También se propone por todos los

grupos de la Cámara incrementar los recursos destinados al empleo de las mujeres y de los jóvenes. También, una medida, una recomendación al Gobierno regional, para que trabaje en la dirección de abordar la problemática del sector agroalimentario. También, instar al Consejo de Gobierno para que ante los organismos competentes trabaje por incluir a los trabajadores de la agricultura, a los trabajadores por cuenta ajena que están en el régimen especial agrario, que lleguen los beneficios de la Seguridad Social a este conjunto de trabajadores, que es importante desde el punto de vista relativo en la Región de Murcia.

Por tanto, como decía al principio de mi intervención, creemos que el marco de trabajo está, desde el punto de vista cuantitativo y desde el punto de vista cualitativo; que ahora deseamos que estas medidas se cumplan y que se cumplan bien, porque en materia de empleo y de calidad del empleo, especialmente con los jóvenes y las mujeres, con los inmigrantes, resulta que aquí el arroz se nos está pasando un poco, y por tanto es urgente que este marco de trabajo se ponga en marcha lo más rápidamente posible. Y, además, entendemos también desde el grupo parlamentario Socialista, y yo creo que también por el Gobierno del Partido Popular y por todos los grupos de la Cámara, que la preocupación más importante de los ciudadanos de la Región de Murcia, por encima de cualquier otra, es el empleo y la calidad del empleo. Y yo creo que hemos demostrado con estas resoluciones que a los políticos murcianos lo que más les preocupa en este momento, y al Gobierno, es el empleo y la calidad del empleo.

Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero que mis primeras palabras sean, al igual que lo hice en la primera reunión de la Comisión Especial del Empleo, de un recuerdo especial y cariñoso a nuestro compañero Ángel Pardo, que el año pasado por estas fechas subía a esta tribuna en representación de mi grupo a apoyar y a defender las resoluciones entonces aprobadas.

Yo quisiera empezar destacando, en primer lugar, que el trabajo llevado a cabo por la Comisión Especial del Empleo se ha desarrollado, como ya han dicho los portavoces de Izquierda Unida y del grupo Socialista, en un clima de diálogo, de intercambio de opiniones, y un clima de consenso con lo que esto lleva en sí de positivo, ya que aunque la realidad social y económica pueda ser

vista desde diferentes posiciones políticas, en el fondo todos estaremos de acuerdo en que no podemos avanzar, y sobre todo mejorar en el empleo, si no es desde el convencimiento de que todos debemos implicarnos y participar en ello.

Esta es precisamente la línea de nuestro Gobierno regional y de este grupo parlamentario, y por eso vamos a apoyar también, como no podría ser de otra manera, el dictamen de la Comisión Especial del Empleo, que ha sido aprobado, como ya se ha dicho, por unanimidad de todos los grupos en el seno de la comisión.

En el comienzo de esta legislatura, los objetivos que nos planteábamos eran continuar con las políticas emprendidas en el año 95, pero también afrontábamos nuevos retos para alcanzar mayores niveles de desarrollo y de bienestar social en nuestra región. Uno de esos objetivos sigue siendo, como digo, para este grupo parlamentario y para el Gobierno al que apoyamos, el generar empleo en nuestra región, y, la verdad, la tasa de empleo registrada el pasado mes de mayo, el 7,2%, confirma esta tendencia a la baja, y nos coloca ya en la sexta Comunidad Autónoma con el índice de paro más bajo, por debajo de la media nacional. Es de destacar que este dato no se daba, no se conocía en nuestra región desde hace veintidós años, en concreto en 1979.

Hoy, afortunadamente, podemos decir que el desempleo masculino prácticamente se encuentra en paro técnico, con un 4,7%, aunque desde luego nosotros no lanzamos las campanas al vuelo, porque sabemos que queda mucho por hacer para promover el empleo juvenil y el empleo de las mujeres. Y por eso, como se refleja en el documento elaborado, quedan temas que hay que continuar afrontando y trabajando para mejorarlos.

Como ya se ha dicho, es imprescindible mantener el diálogo con los agentes sociales, como se ha hecho hasta ahora, como única vía para alcanzar acuerdos y emprender acciones que de verdad, que realmente satisfagan las necesidades reales de esta región.

El gran reto que ahora se nos plantea es seguir mejorando la calidad de ese empleo. Y lo tenemos muy claro, señorías, y por eso apoyamos las resoluciones que inciden en la siniestralidad laboral, deseando que continúe esa disminución progresiva y continua que se ha producido sobre todo desde la puesta en marcha del plan de choque contra la siniestralidad, o desde la creación del Instituto de Seguridad y Salud.

También, otro reto es la mejora de los salarios, la formación de nuestros trabajadores y el aumento de la contratación estable.

Es muy importante para nosotros también que para la gestión integrada de las políticas activas de empleo se ponga en marcha el Servicio de Empleo murciano, ya que una vez más debemos tener un planteamiento global de la situación, pero, a la vez, atender también las demandas y las necesidades que los diferentes municipios y comarcas nos puedan plantear, y para eso creemos

necesario un organismo de estas características.

Desde mi grupo parlamentario estamos de acuerdo en que es imprescindible continuar ejecutando los objetivos recogidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional. Consideramos que es un instrumento básico de la política de empleo a seguir en nuestra región en los próximos años, y que, además, viene avalado por este primer año de vigencia, en el que se ha conseguido reducir en 1,2 puntos la tasa de paro en nuestra región.

Otras de las resoluciones en las que este grupo quiere hacer especial hincapié son aquellas que hacen referencia a dos colectivos que necesitan un impulso especial. Dos colectivos que, aunque ya vienen recibiendo en los últimos años ese impulso, y me refiero a inmigrantes y a mujeres, no por eso deben de quedarse ahí. Por eso, la tercera resolución que se plantea en este dictamen es la necesidad de la inmediata puesta en marcha del plan regional de atención a los inmigrantes, una vez, por supuesto, que obtenga el respaldo de las asociaciones y ayuntamientos, que consideramos son imprescindibles para desarrollar las acciones y los proyectos previstos.

La cuarta resolución, que contempla la necesidad de seguir promoviendo el empleo femenino, para conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres dentro del mundo del trabajo, también es para nosotros imprescindible, teniendo en cuenta una vez más que aquí debemos participar todos, hombres y mujeres, empresarios, sindicatos y por supuesto Gobierno.

El 20 de junio, con respecto a la inmigración, quiero recordar que se celebró la primera reunión en la Federación de Municipios sobre inmigración, a la que asistieron más de veinte municipios de todo color político, con el fin precisamente de coordinar las acciones que se van a desarrollar, y además creo que es muy importante que sean los propios ayuntamientos los que desde su experiencia vayan aportando las principales necesidades, como, por ejemplo, cómo profundizar en la campaña de empadronamiento, la formación de los técnicos especializados en materia de inmigración o la mentalización de los ciudadanos. La próxima reunión se celebrará el próximo día 4 de julio, convocada también por la Federación de Municipios, y el objetivo final será precisamente la firma de un convenio ante esta Federación de Municipios y la Consejería de Trabajo y Política Social.

Con respecto a la igualdad de oportunidades, añadir que debemos, como he dicho, continuar en esa mejora del empleo de las mujeres, siempre desde la implicación de toda la sociedad. Quiero destacar la labor hecha desde el Ejecutivo con la puesta en marcha de acciones tan importantes como el proyecto de ley de conciliación de la vida laboral y familiar, el Plan de Acción de Lucha contra la Violencia; también, sobre todo, con esos programas tan importantes de apoyo a la creación de empleo femenino mediante subvenciones a las empresas o bonificaciones a la Seguridad Social. Pero no es que

nosotros no creamos que se haya conseguido todo, y por eso creemos que hay que seguir en esa línea.

Otro de los temas, como el apoyo a los consejos comarcales de empleo, la redacción de un plan de formación integral, la demanda de las competencias en políticas activas, que ahora mismo está en manos del INEM, el continuar con esa lucha diaria contra la economía sumergida y la mejora de los trabajadores del sector agroalimentario, o los trabajadores del régimen especial agrario, un sector, el agrícola, tan importante para nuestra región, consideramos que son imprescindibles para consolidar la posición que ya nuestra región está consiguiendo en la creación, como digo, muy importante de creación de puestos de trabajo, que aún impulsará más el desarrollo y el progreso para todos los ciudadanos, puesto que esto, el empleo, repercutirá absolutamente en todo.

Para finalizar, en nombre de mi grupo, quiero agradecer la colaboración de los sindicatos, de UGT, de Comisiones Obreras, de los empresarios, a través de la CROEM, por supuesto del Gobierno, a través del consejero, Antonio Gómez Fayrén, consejero de Trabajo y Política Social, y, como no podía ser de otra manera, del grupo parlamentario Socialista y del grupo Mixto, a través de sus representantes, el señor Dólera y el señor Saura, que en todo momento, como he dicho al principio, han sido los verdaderos artífices de ese diálogo, de ese consenso y de ese clima que, como digo, se ha conseguido en la comisión.

Creemos que es un dictamen real, que es un dictamen responsable y que esta es la línea en la que hay que seguir, una línea de colaboración, de intercambio de opiniones, de esfuerzo de todos, del que dependerá que alcancemos esa meta, que yo creo que es común: el pleno empleo para todos los ciudadanos de esta región. Será la mejor forma de alcanzar el bienestar y el progreso para los murcianos y para las murcianas, y también para todos aquellos que en un futuro, ya lo están haciendo, quieran venir a esta región a compartir con nosotros ese progreso.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, se someten a votación las propuestas de resolución emitidas por la Comisión Especial de Empleo. Votos a favor. Gracias, señorías, las propuestas quedan aprobadas por unanimidad.

La Presidencia aprovecha, puesto que esta es la última sesión plenaria de este año, para desearles que las próximas fechas, en las que todos nosotros, en mayor o menor medida, dispondremos de algunos días de vacación, pues que estos días de vacación nos sean a todos satisfactorios, y aprovecha también la ocasión para reconocerles su esfuerzo y su trabajo a lo largo de este año legislativo.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X